



**Gobierno de Canarias**

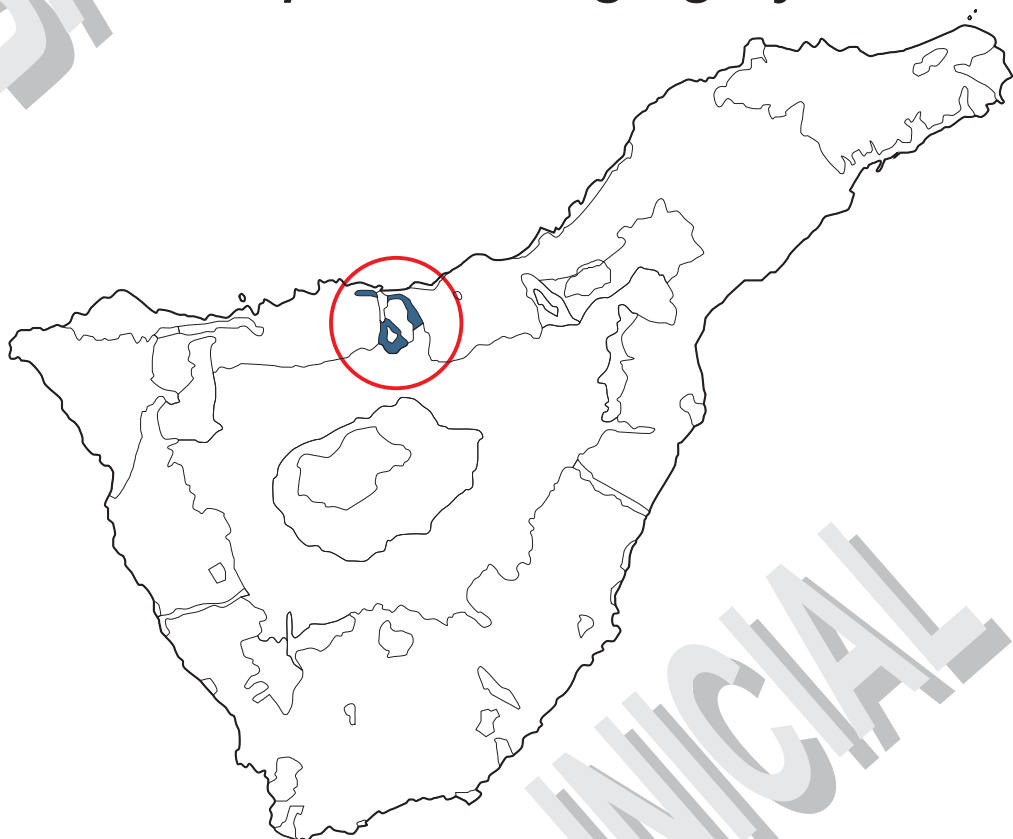
Consejería de Medio Ambiente  
y Ordenación Territorial

Dirección General  
de Ordenación del Territorio

## *Plan Especial*



### *Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz*




**PAISAJE PROTEGIDO DE LOS  
CAMPECHES, TIGAIGA Y RUIZ (T-34)**

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO.....	3
2.1. CLIMA.....	3
2.2. GEOLOGÍA.....	7
2.2.1. Unidades geológicas.....	8
2.3. GEOMORFOLOGÍA.....	9
2.3.1. Unidades geomorfológicas.....	10
2.4. HIDROLOGÍA.....	12
2.4.1. Hidrología superficial.....	13
2.4.2. Hidrología subterránea.....	13
2.5. EDAFOLOGÍA.....	14
2.5.1. Tipos de los suelos.....	14
2.6. VEGETACIÓN Y FLORA.....	19
2.6.1. Vegetación.....	19
2.6.2. Flora.....	21
2.6.3. Áreas de interés florístico.....	24
2.7. FAUNA.....	24
2.7.1. Vertebrados.....	24
2.7.2. Invertebrados.....	27
2.7.3. Áreas de mayor interés faunístico.....	28
2.8. RED NATURA 2000.....	29
2.9. PAISAJE.....	29
2.9.1. Unidades de paisaje.....	29
3. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL.....	31
3.1. POBLACIÓN.....	31
3.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS.....	32
3.2.1. Sector primario.....	32
3.2.2. Sectores secundario y terciario.....	35
3.2.3. Aprovechamientos forestales.....	36
3.2.4. Aprovechamientos cinegéticos.....	36
3.2.5. Aprovechamientos apícolas.....	37
3.3. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.....	37
3.3.1. Red viaria.....	37
3.3.2. Infraestructura hidráulica.....	40
3.3.3. Red eléctrica y telefónica.....	42
3.3.5. Infraestructura de uso público.....	43
3.3.5. Otros equipamientos.....	45
3.4. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.....	46
3.5. RECURSOS CULTURALES.....	48
3.5.1. Patrimonio etnográfico.....	48
3.5.2. Unidades de patrimonio etnográfico inmueble.....	49
3.5.3. Patrimonio arqueológico.....	50
4. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO.....	53
4.1. PLANEAMIENTO TERRITORIAL.....	53
4.1.1. Directrices de Ordenación General de Canarias.....	53
4.1.2. Plan Insular de Ordenación de Tenerife.....	55
4.1.3. Adscripción a las Áreas de Regulación Homogéneas del Plan Insular de Ordenación.....	56
4.1.4. Plan Forestal.....	58
4.1.5. Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico de Barranco de Ruiz.....	59
4.2. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.....	59
5. DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO.....	60
5.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL PAISAJE PROTEGIDO.....	60
5.1.1. Medio natural.....	60
5.1.2. Medio socioeconómico.....	62
5.1.3. Delimitación y descripción de las unidades de diagnóstico.....	63
5.2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA.....	69
5.3. POTENCIALIDADES.....	68

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

## 1. INTRODUCCIÓN

El Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz se encuentra protegido por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, que aprueba el Texto Refundido de las leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias (BOC nº 60, de 15 de mayo de 2000), el cual clasifica este espacio natural según el código T-34, y lo define, junto al resto de los paisajes protegidos, como *“zonas del territorio que, por sus valores estéticos y culturales, así se declaren, para conseguir su especial protección”* (art. 48.11).

Situado en el norte de Tenerife, tiene una superficie de 691,2 Ha que se reparten entre los municipios de Los Realejos (510,8 Ha que suponen el 73,9%) y San Juan de La Rambla 180,4 Ha; 26,1%), incluyendo el Sitio de Interés Científico del Barranco de Ruiz, también compartido por ambos municipios. Este último, con una superficie de 95,6 Ha, es Área de Sensibilidad Ecológica a los efectos de lo indicado por la Ley 11/1990 de Prevención del Impacto Ecológico. Por el sur, Los Campeches limita con el Parque Natural de Corona Forestal.


El rango de altitudes del espacio protegido abarca desde el nivel del mar hasta los 1.300 metros. Este amplio margen incluye, simplificando, la parte inferior de la ladera de Tigaiga, los antiguos acantilados que forman el límite norte y el barranco de Ruiz, junto con algún otro menor, con sectores de las rampas que los separan. Se deduce de semejante morfología que las pendientes son, en general, muy elevadas.

El acceso al Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz es sencillo ya que se encuentra atravesado por la carretera C-820, prolongación de la Autopista del Norte TF-5, la Carretera Local TF-221 que une La Orotava y La Guancha, y la Carretera Local TF-2218 que discurre por las cotas más altas. El número de pistas y senderos es elevado, con las limitaciones que impone la abrupta topografía.

## 2. MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO

### 2.1. CLIMA

La zona se localiza en la fachada septentrional de la isla de Tenerife por lo que se va a caracterizar fundamentalmente por la influencia de los vientos alisios del NNE; vientos constantes que provienen del océano cargados de humedad. Por tanto, el clima de Los Campeches se caracteriza por la exposición a dichos vientos, mientras que el rango de alturas que abarca introduce un gradiente en las temperaturas, precipitaciones y humedad. Con la altura disminuyen las temperaturas y aumentan las precipitaciones y la humedad, de modo que los rasgos climáticos definen franjas diferentes en razón de aquella.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

En Los Campeches el clima define dos franjas: hasta los 400m la franja costera y entre esta altitud y los 1300m la conocida como medianías y caracterizada por la saturación del aire de humedad debido a su ascenso por las laderas, con el consiguiente descenso de la temperatura, dando lugar al fenómeno conocido como “mar de nubes”.

Por tanto, para una caracterización más exacta del clima que afecta al Paisaje Protegido se ha recurrido a los datos que ofrecen las estaciones cercanas; en este caso se han usado los datos de dos estaciones (ambas pertenecientes a la red de estaciones meteorológicas del Cabildo Insular de Tenerife) que representen la situación, puesto que la distribución del Espacio hace que los datos varíen para la zona baja y alta del Paisaje; para la zona de costa se ha recurrido a la estación más cercana y de características más similares, es decir la situada en el municipio de La Guancha, en la zona conocida como Charco del Viento, y a partir de ella se han extrapolado los datos para la situación del Paisaje Protegido. Por tanto los datos para la zona de costa son los siguientes:

Estación	Cota	Coordenada (X)	Coordenada (Y)
GUAN1HA1	60	3142405	336580

Los dos indicadores que mejor caracterizan las condiciones climáticas de esta zona son las temperaturas y las precipitaciones. En el caso de las precipitaciones se tomarán los totales **mensuales** expresados en mm o l/m<sup>2</sup>.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
pmm	9,3	67,8	22,1	9,3	4,3	1,9	0,3	18,5	0,9	4,1	31,9	58,6

Las precipitaciones se localizan entre los 200-300 mm al año; se pueden observar claramente las diferencias entre los meses de invierno (que ronda los 140 mm) y la práctica ausencia de precipitaciones en los meses de verano; este dato denota un cierto carácter mediterráneo en la distribución de las lluvias. De manera casi extraordinaria suele acaecer un aumento importante de precipitaciones en los primeros meses del otoño debido al calentamiento que han sufrido las aguas marinas durante veranos especialmente cálidos.

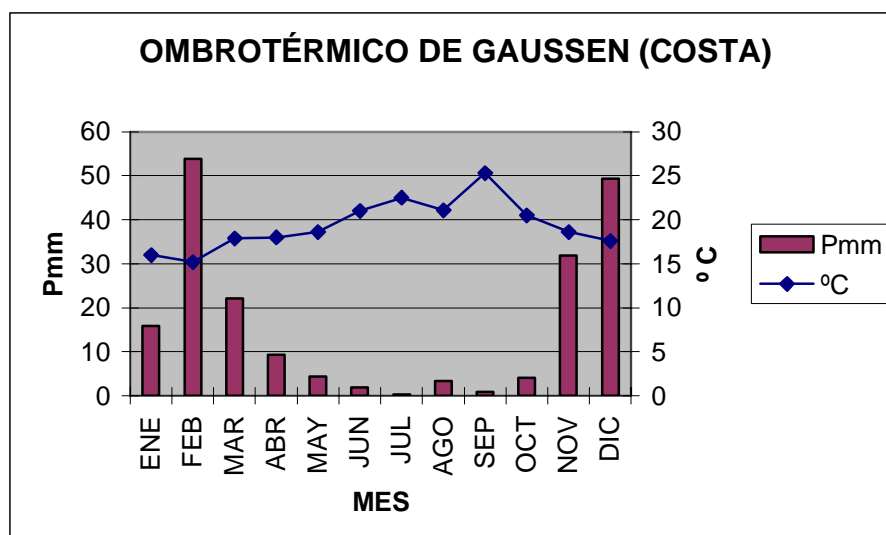
Para las temperaturas el indicador utilizado será las **medias mensuales** expresadas en grados centígrados (°C). El hecho de que la estación meteorológica se sitúe a menor cota que el Espacio Natural produce que las temperaturas difieran de manera leve; sin embargo se ha tenido en cuenta el

gradiente térmico vertical (aumento de temperatura de 0.65 °C por cada 100 metros de descenso altitudinal) para una aproximación más exacta.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>Tmm</b>	16,0	15,2	17,9	18,0	18,6	21,0	22,5	21,1	25,3	20,5	18,6	17,6

En general la distribución anual de las temperaturas es bastante homogénea; un máximo a mediados del verano y un mínimo en el mes de Febrero que no se diferencian entre sí por más de 7 grados, no ofreciendo datos extremos en ninguno de los dos sentidos.


La amplitud térmica es muy corta, situándose entorno a los 7 u 8 grados dejando mostrar la influencia marina en la zona.



FUENTE: Elaboración propia.

Para la zona de medianías se ha recurrido a la estación situada en el municipio de Los Realejos, en la zona conocida como Icod El Alto. Por tanto los datos para la zona de medianías son los siguientes:

Estación	Cota	Coordenada (X)	Coordenada (Y)
REALE	770	341820	3139577

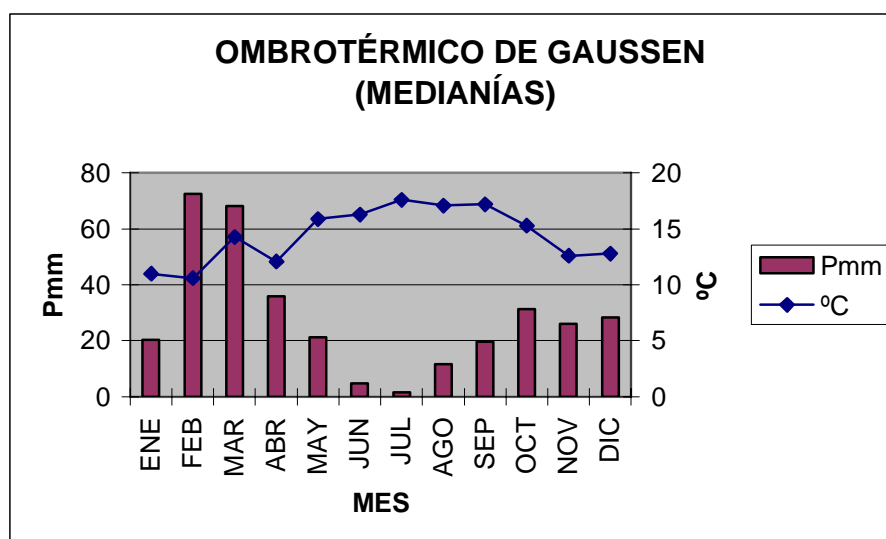
	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>pmm</b>	20,4	135,6	68,3	35,9	21,2	4,7	1,5	11,6	19,6	31,4	26,1	28,4

Se observa claramente unos valores más altos de precipitación con respecto a la costa, manteniéndose una media de 300-400 mm al año. El máximo se sitúa en el mes de Febrero y el mínimo en el centro del verano ofreciendo de nuevo el carácter mediterráneo de la zona. De este modo se puede hablar de dos estaciones lluviosas a lo largo del año separadas por un periodo estival de práctica ausencia de lluvias.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>Tmm</b>	11,0	10,6	14,3	12,1	15,9	16,3	17,6	17,1	17,2	15,3	12,6	12,8

Con respecto a las temperaturas cabe mencionar que la amplitud térmica es mayor que para el caso de la costa debido a la menor influencia marina, ofreciéndose por tanto valores más extremos en los dos sentidos.



En ambos casos (costas y medianías) los parámetros denotan una clara influencia y dominio del régimen de alisios. Éste es estable, con temperaturas suaves y precipitaciones escasas. En la franja costera, no afectada directamente por el mar de nubes pero frecuentemente cubierta, las temperaturas son unos 3°C superiores a las de las medianías. En la franja superior las precipitaciones superan en más de 150mm las de la costa. Este régimen “normal” se rompe algunos días al año, tanto por invasiones de masas de aire del este que elevan las temperaturas y hacen disminuir la humedad relativa, como por perturbaciones de latitudes más altas que pueden acarrear fuertes precipitaciones en pocas horas.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

Además de las principales características climáticas señaladas, se observa una marcada concentración de las precipitaciones en los meses del otoño y el invierno, con una marcada sequía durante el verano, lo que según la clasificación de Rivas Martínez incluiría ambas estaciones en las de ombrotipo seco, aunque la primera se acerca al semiárido y la segunda al subhúmedo.

Según la clasificación climática de Thornthwaite las medianías de Los Campeches tienen un clima seco, subhúmedo (C1), mesotérmico de segundo grado (B'2), con una variación estacional de la humedad pequeña (d) y con una concentración estival de la eficacia térmica del tipo a'.

El de la costa, por su parte, es un clima semiárido (D), mesotérmico de tercer grado (B'3), con una variación estacional de la humedad pequeña (d) y con una concentración estival de la eficacia térmica el tipo a'.

## 2.2. GEOLOGÍA

El Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz forma parte de un macizo, el de Tigua, que resalta entre las depresiones de La Orotava y la de Icod. Este macizo, presenta una pendiente bastante continua en dirección N-NO y aparece cortado por barrancos, entre los que destaca el de Ruiz, está formado por materiales volcánicos de la Serie II o Serie Cañadas de manera predominante. Se trata de una zona afectada por numerosos episodios geológicos y geomorfológicos, por lo que en general se aprecia una enorme complejidad tanto en los tipos de materiales como en la disposición de estos. Característica de este ciclo volcánico (Serie II) es la complejidad en la química de las lavas.

Esta complejidad de procesos constructivos y erosivos diferentes provoca la presencia de materiales cuyo origen, composición y disposición da lugar a zonas y unidades muy diferenciadas dentro del Paisaje. La mayor parte pertenecen a las Series Basálticas II y III, pero se encuentran multitud de paquetes ácidos de proyección aérea fundamentalmente, pero que pueden aparecer intercalados con los básicos debido a la superposición fruto de la simultaneidad entre procesos de construcción y destrucción diferentes.

Además las coladas tienen una importante presencia en el Espacio; éstas, provenientes de centros de emisión situados en la zona central de la Isla, varían de manera importante tanto en su composición como en el alcance y profundidad de las mismas.

Se trata de una zona bastante inclinada y gracias a los numerosos barrancos que cruzan el Paisaje se puede observar que en toda la zona el buzamiento de los estratos coincide con la pendiente dominante de la topografía, salvo variaciones impuestas por la presencia de paquetes sedimentarios.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

A partir del conocimiento de esta complejidad de estructuras y formaciones podemos dividir el Espacio en diferentes unidades geológicas para una mejor comprensión:

### **2.2.1. Unidades geológicas**

Los materiales más frecuentes pertenecen a la Serie II, abarcando un amplio espectro en su composición. Las rocas sálicas e intermedias adquieren una importancia considerable.

#### Coladas de basaltos y traquibasaltos con intercalaciones sálicas subordinadas.

Afloran en el norte y nordeste del paisaje protegido, donde se aprecia la potencia que alcanza la superposición de las coladas masivas de este tipo entre las que se intercalan niveles de almagra. Su comportamiento frente a la erosión ha producido el encajamiento del barranco del Dornajo.

#### Coladas de traquibasaltos y fonolitas con abundantes intercalaciones de tobas sálicas, con coladas basáltica subordinadas.

Engloban un amplio espectro en cuanto a la composición química de los materiales, que constituyen el principal afloramiento en las vertientes del Barranco de Ruiz. La impermeabilidad de las fonolitas provoca la aparición de numerosos manantiales.

#### Tobas sálicas.

Aparecen únicamente en el fondo del Barranco de Ruiz. La fina matriz de estas rocas las hace fácilmente excavables por las aguas, por lo que existen tramos con las paredes verticales.

#### Coladas fonolíticas.

Afloran en la vertiente occidental del Barranco de Ruiz y en el área más oriental de Tiguaiga, donde constituyen un importante acantilado con coladas entre 80 y 100 metros de potencia, con frentes de erosión verticales y de aspecto masivo.

#### Tobas pumíticas.

Un único afloramiento en la parte oriental, cerca del mirador de El Lance, donde la carretera lo corta. Su origen está en coladas de piroclastos transportadas y parcialmente resedimentadas.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

### Coladas traquibasálticas con intercalaciones de basaltos y fonolitas subordinadas.

Se trata de coladas masivas que afloran en parte de la pared oriental de Tigua y la pared de la cañada de las Pilas, donde coronan el frente erosivo, y en los fondos de los barrancos en la parte meridional del espacio protegido. El aspecto composicional de las rocas sálicas fluctúa entre términos de traquitas – fonolitas máficas y fonolitas normales donde se intercalan coladas basálticas, traquibasálticas y fonolíticas con gran profusión.

### Coladas basálticas con intercalaciones de traquibasaltos.

Suponen el tramo superior de esta serie volcánica y afloran entre la vertiente oriental del Barranco de Ruiz e Icod el Alto y en el área de Los Campeches, en el sur del paisaje protegido. Estos materiales muestran, en general, un alto grado de alteración, encontrándose con frecuencia asomos de roca viva fuertemente meteorizados y deleznales.

En mucha menor medida afloran materiales de la Serie III y formaciones sedimentarias recientes:

#### Depósitos de avalanchas (debris-flow).

Se encuentran en la parte oriental, cerca del caserío de Madre Juana, donde constituyen una amalgama de bloques y cantos basálticos, traquibasálticos y fonolíticos. Su origen está en el desprendimiento de un importante volumen de materiales en las paredes del macizo de Tigua. Es la única formación perteneciente a la Serie III del espacio protegido.

#### Depósitos de ladera.

Forman cuñas o abanicos en la base de los escarpes. Se encuentran en las laderas orientales y septentrionales de Tigua y, en menor medida, en el barranco de Ruiz. Están compuestos por un conjunto de bloques y cantos de diversa naturaleza y sin ninguna estructuración, englobado en una matriz fina de carácter detrítico.

#### Depósitos de rambla y de fondo de barranco.

Aparecen fundamentalmente en la desembocadura del barranco de Ruiz y proceden de los materiales de ladera que han sido retrabajados y acumulados en la plataforma costera.

## **2.3. GEOMORFOLOGÍA**

Ya sea por la acumulación de potentes coladas en este sector concreto de la gran fisura central de la Isla o por el deslizamiento de grandes masas en los

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

laterales, el macizo de Tiguaiga forma un bloque en resalte donde las formas dominantes son el resultado de procesos erosivos del pasado, de otros regímenes climáticos. Son formas heredadas las que retocan los procesos de modelado actuales. Sin embargo sí se pueden observar movimientos, procesos y fenómenos geomorfológicos menores de la inclinación de los terrenos y de la erodibilidad de determinados materiales.

En el Paisaje Protegido de Campeches, Tiguaiga y Ruiz, por sus características, destacan los movimientos de ladera y dinámica de vertientes; se trata de diferentes episodios de arrastre por gravedad que culminan al pie de las estructuras más inclinadas como lomas, paredes, etc. , donde aparecen diversos derrubios y depósitos sedimentarios. A su vez se observa que los movimientos son menores en las laderas orientales que en la occidentales por la mayor presencia de vegetación que está afianzando el sustrato. A esta dinámica por gravedad se suma la acción de unas precipitaciones que, tal y como se expone en las características climáticas de la zona (salvo episodios puntuales) son de escasa entidad, por lo que van a dominar los procesos de arroyada difusa sobre la concentrada.

Debido a la pendiente, unas precipitaciones moderadas y la escasez de vegetación se produce esta *arroyada difusa* consistente en el deslizamiento de una capa de agua que va generando un lavado superficial del suelo y consecuentemente el arrastre de materiales. Con menor frecuencia se producen precipitaciones más intensas cuyo resultado es la acción de una *arroyada concentrada*; ésta es la responsable de la formación de pequeñas cárcavas e incisiones asociadas a la red de barranquillos que se distribuyen prácticamente a lo largo de todo el Espacio Natural.

Al margen de estos procesos, y como se aclara al comienzo del apartado, las formas dominantes son resultado de episodios de mayor envergadura que se sucedieron bajo la influencia de otro regímenes climáticos.

En el Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz se distinguen las siguientes unidades geomorfológicas:

### **2.3.1 Unidades geomorfológicas**

#### Vertiente regular de dorsal o rampas.

Son las laderas del gran edificio central de la isla que cuentan con una superficie regularizada y sin grandes accidentes, independientemente de su inclinación. Sobre ellas se desarrolla la mayor parte de los cultivos. Ocupa un significativo porcentaje de la superficie del espacio protegido, principalmente en las cotas más altas y en el área de la Sombrerera.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

### Frente erosivo de vertiente de dorsal.

Son los acantilados que, aunque originados por la acción del mar y favorecida ésta por la alternancia de coladas y cenizas volcánicas, hoy no quedan sujetos a dicha dinámica. Actualmente se pueden presenciar desprendimientos del frente de las coladas por la acción gravitacional y por el carácter fragmentario que presentan algunas. Al pie de los acantilados aparece un potente talud de derrubio. La verticalidad dominante en esta unidad hace inexistente el uso humano.

### Vertiente rocosa irregular de macizo.

Formado por el escalón que supone la ruptura geomorfológica entre el valle de La Orotava y el macizo de Tigaiga. Su morfología es irregular, con abundantes cárcavas y pequeños interfluvios que las separan.

### Vertiente rocosa regular de macizo.

Se diferencia de la anterior únicamente por la regularidad de sus formas. Los pequeños desprendimientos que se producen tienden a inestabilizarla, siendo su tendencia la de presentar formas cada vez más irregulares.

### Vertientes regulares de barranco.

Caracterizan los barrancos menos profundos, es decir, los más jóvenes. La erosión apenas ha modelado las vertientes, que presentan una morfología regular.

### Vertiente irregular de barranco.

Esta unidad se asocia a los barrancos más profundos. Suelen presentar escalonamientos en los que cada colada constituye un peldaño. Los contactos entre coladas son, casi siempre, los lugares donde la erosión deja más huella.

### Taludes de derrubios.

Son estructuras sedimentarias que se forman por la acumulación de sucesivos desplomes en los escarpes en cuya base se encuentran, donde se mantienen los fragmentos más pesados o atrapados no transportables. Están compuestos por rocas de distintas dimensiones compactadas por una matriz arenosa que les confiere cierta consistencia. Su génesis obedece a procesos que no se dan en la actualidad y que se asocian a condiciones climáticas con predominio de la sequía, interrumpida por violentas lluvias. A pesar de su elevada pendiente los terrenos que componen esta unidad se han utilizado para la agricultura, cuyo abandono supone la aceleración de los procesos erosivos.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

### Aluviones de fondo de barranco.

Sólo aparecen en el barranco de Ruiz, donde se acumula un importante grosor de materiales finos de origen detrítico transportados por las aguas. Se pueden considerar como conos de deyección de funcionamiento irregular y que se incorporan al cauce. Éstos están formados por diferentes niveles granulométricos, desde bloques de basaltos hasta arenas; es muy común encontrarlos sobretodo en la desembocadura.

### Abanico aluvial.

Aparece en la desembocadura del barranco de Ruiz, donde el sistema de arroyada pierde energía y deposita los materiales que transporta formando un pequeño delta. Esta forma sedimentaria se debe a condiciones climáticas de mayor humedad que las actuales que favorecen procesos permanentes de arroyada, y no puntuales, como sucede en la actualidad.

### Terrazas aluviales.

Son formas heredadas que proceden de antiguos depósitos de fondo de barranco que hoy aparecen colgados al ser excavados bajo condiciones climáticas distintas a las de su deposición. Únicamente se observan en el barranco de Ruiz, dentro del Paisaje Protegido.

### Cabecera de cuenca de recepción.

Pertenece a los barrancos de la parte oriental del macizo de Tigaiga, cuya cabecera está en el mismo nivel de escarpe que marca el límite entre la rampa y la vertiente. Tienen formas semiovaladas o semicirculares.

### Escarpes.

Se sitúan en la transición entre la rampa y otras formas de relieve que supongan un cambio brusco de pendiente.

### Escarpes pequeños.

No suponen necesariamente el límite entre dos unidades geomorfológicas y se traducen en pequeños caideros en el fondo de los barrancos y en pequeños escarpes en las laderas.

## **2.4. HIDROLOGÍA**

El Plan Hidrológico Insular (PHI, 1995) proporciona unos datos de precipitación para Tenerife y del destino de las aguas caídas que pueden tomarse como orientadoras de lo que ocurre en el Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz, aunque reconoce deficiencias en las redes de recogida de datos y

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

en la cuantificación de fenómenos como la pluviosidad por condensación, retención de agua en los suelos de cobertera y la influencia en la evaporación del viento, entre otros. El mayor porcentaje del agua se evapora, mientras que, por su parte, la infiltración supera con mucho el porcentaje del agua que llega a correr por los barrancos. Si se tiene en cuenta la escasez de las captaciones superficiales y las pérdidas a través del subsuelo hacia la franja litoral, el agua puede ser considerado un recurso escaso de máxima importancia.

#### **2.4.1. Hidrología superficial**

La mayoría de los barrancos se disponen de cumbre a mar con incisiones estrechas y alargadas que siguen la inclinación general del macizo hacia el N-NO. Destacan por su desarrollo longitudinal sobre la escasa jerarquización o ramificación de las cuencas. El agua únicamente circula por ellos después de lluvias torrenciales, sin que existan cursos superficiales y sólo un corto número de manantiales de escaso caudal aflora en el acantilado de Tigua.

Además de algunas barranqueras de poca importancia y pequeños barrancos que desaguan por la ladera De Tigua, en el espacio protegido existen tres notables barrancos: Ruiz (con su afluente, el barranco de Castro o del Moro), Pinalete del Dornajo y Terrero. El más importante es el primero que, aunque en sus tramos iniciales posee un relieve suave, a partir de Los Campeches sufre un profundo encajamiento en los materiales de la Serie II, alcanzando alguna de sus paredes alturas de más de 350 metros.

#### **2.4.2. Hidrología subterránea**

El Plan Hidrológico Insular encuadra este territorio en la Zona V o Macizo de Tigua y lo divide en dos subzonas, una de permeabilidad alta y otra impermeable y, además, en cuatro sectores, según las captaciones de agua existentes.

El macizo de Tigua se define como un islote de baja permeabilidad entre dos depresiones mucho más permeables. La subzona de permeabilidad alta se extiende por los materiales de la Serie III, las formaciones sedimentarias y, en menor medida, por los materiales basálticos que coronan la Serie II; esto es, las rampas de Los Campeches y La Sombrerera, el entorno de Madre Juana y parte de ladera este del macizo y los depósitos del acantilado norte y la desembocadura del barranco de Ruiz. La zona de impermeabilidad coincide con los materiales de la Serie II, y abarca los barrancos de Ruiz y Castro y los acantilados y la ladera de Tigua.

El Paisaje Protegido se reparte entre dos comarcas, distintas en dinámica y consumo, que exportan agua. Las captaciones se realizan básicamente mediante galerías, cuya producción se recoge, en su mayoría, en la balsa Llanos de La Mesa; fuera del espacio protegido, en el municipio de San Juan de La Rambla.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

También existen dos pozos y en los acantilados de Tiguaiga hay una gran cantidad de nacientes, pero aportan escaso caudal.

Hay 33 galerías, aunque sólo 18 son productivas: 7 en San Juan de La Rambla y 11 en Los Realejos. En la mayoría de los casos se observa una disminución de caudal en los últimos años. Por su parte, sólo uno de los dos pozos está en producción y su agua se dedica al riego.

La calidad del agua de las galerías oscila entre tolerable y mala según la aptitud para el riego. Su potabilidad no es aceptable, en general, por superar los niveles máximos especialmente de potasio. En cuanto a la contaminación, el principal problema lo supone la carencia de un sistema de saneamiento en las poblaciones de Fuente del Bardo, Icod el Alto y Madre Juana.

## 2.5. EDAFOLOGÍA

Las fuertes pendientes del Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz condicionan los procesos de edafogénesis, haciendo que abunden los litosoles y otros suelos poco evolucionados. En las zonas de perfil más suave va a ser la altitud el principal condicionante, apreciándose dos tipos de edafoclima separados por la cota de los 750 metros. La actividad agrícola, pasada o presente, se convierte en factor de protección de los suelos, principalmente por la intensa labor de abancalamiento realizada.

### 2.5.1. Tipos de los suelos

Se ha considerado tanto la *Soil Taxonomy-1999* como la de la FAO-WRB-1998. Las unidades taxonómicas son las siguientes:

**Andisoles** (Andosoles): Son los suelos más característicos de los materiales volcánicos, de los que heredan las propiedades en los inicios de su evolución. Conforman el equilibrio climácico bajo las formaciones boscosas de las islas. Todos los de este paisaje protegido se incluyen en el Suborden de los *Andisoles údicos* o Udands, que se caracterizan por no permanecer seco el suelo más de 90 días consecutivos y presentar un horizonte superficial con un espesor superior a 25 cm, generalmente con pH ácido y más de un 2-5% de materia orgánica. Éstos, a su vez, pertenecen al Gran Grupo Hapludands, del que se ha cartografiado un único subgrupo, el de los Hapludands úticos. Este subgrupo se define por poseer un horizonte arcilloso (argílico) debido a un proceso de iluvación: la migración en profundidad de arcillas ligadas al hierro. Se corresponden con los Andosoles lúvicos de la FAO.

Aparecen en dos unidades de suelos del espacio protegido: en solitario, en cotas superiores a los 1.000 m, con pendientes suaves y vegetación de fayalbrezal o pinar (Cruz del Ángel, Lomo Garabato, Corral de los Amaros, Las Vistas); o en asociación con Udortents lúticos, en lugares con las mismas condiciones,

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------


pero en áreas abarrancadas e irregulares. Ambas unidades se encuentran sobre Paleudults ródicos

**Ultisoles** (Ferralsoles): Son los suelos más evolucionados y alterados de las islas y producto de condiciones climáticas del pasado. Los que aparecen en Los Campeches se incluyen en el suborden de los *Ultisoles údicos* o Udults y, dentro de ellos, en el Gran Grupo Paleudults. Estos suelos no se corresponden con las condiciones climáticas actuales, por lo que son considerados paleosuelos.

**Alfisoles** o suelos fersialíticos (Luvisoles): Suelos profundos y evolucionados, arcillosos, de color rojizo y contenido medio en materia orgánica y nutrientes. Poseen un horizonte argílico a menos de un metro de profundidad. Todos los del espacio protegido pertenecen al Suborden de los Alfisoles ústicos (Ustalfs), en los que la falta de agua dura menos de seis meses en la época en que no tiene lugar el crecimiento vegetativo de las plantas. Se incluyen en el Gran Grupo Rodustalfs, y aparecen en pequeños enclaves de las medianías (La Sombrerera, el Andén, Fuente del Bardo y Madre Juana), asociado con suelos pardos (Haplusteps údicos); constituyendo suelos de alta fertilidad físico-química, por lo que son los que se usan más intensamente por la agricultura. También aparecen en asociación con litosoles (Ustortens líticos y Haplusteps líticos) en la parte baja de la ladera de Tigua; donde, sobre los derrubios, se han originado suelos pardos de poco espesor, que evolucionan hacia los Rodustalfs típicos donde la topografía permite mayor estabilidad.

**Inceptisoles** o suelos pardos: Poseen un bajo grado de evolución genética y se caracterizan, entre otras cosas, por su bajo contenido en materia orgánica. En este espacio protegido sólo se ha identificado el Suborden de los Inceptisoles ústicos (Usteps) y al Gran Grupo Haplusteps. Su grado de evolución y la tendencia de ésta depende de su situación respecto a la topografía y la altitud. De este modo, pertenecen a distintos Subgrupos: líticos, debido a la presencia de roca no alterada; ándicos, o suelos pardos característicos, y údicos, que, debido a la humedad del suelo, presentan un color más oscuro y rojizo y mayor cantidad de materia orgánica. Los primeros aparecen en los lugares abruptos como la ladera de Tigua y el acantilado. Los ándicos se localizan entre los 850 y los 1.000 metros donde, por su fertilidad, aparecen cultivados cuando el terreno es suave y cubiertos por brezos y fayas en lugares con mayor pendiente. Los údicos se reparten por las medianías, intercalados con suelos fersialíticos que se forman en los lugares con mayor estabilidad, habiéndose cultivado tradicionalmente.

**Entisoles**, tradicionalmente conocidos como litosoles, suelos minerales brutos o suelos de aporte aluvial-coluvial: son suelos de variada morfología, pero siempre incipientes. Se caracterizan por la ausencia de propiedades y horizontes de diagnóstico, escasa profundidad y un elevado contenido en piedras y gravas. Se encuentran en lugares con fuertes pendientes o en aquellos con continuos aportes de materiales, como fondos de barranco y pie de acantilados. Estas características hacen que se repartan por el espacio protegido independientemente de las condiciones climáticas. Se encuentran en el fondo de los barrancos, en los acantilados y, en general, en todos aquellos lugares donde

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tixtla y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

las fuertes pendientes hacen que la erosión predomine sobre los procesos de edafogénesis. Son muy poco aptos para la agricultura, cultivándose únicamente algunas parcelas en la desembocadura del barranco de Ruiz.

### 2.5.2. Capacidad de utilización agrológica de los suelos

Los parámetros utilizados en el establecimiento de las diferentes clases agrológicas han sido la disponibilidad de agua, la pendiente del terreno, el espesor efectivo del suelo, la pedregosidad y textura, los afloramientos rocosos y las propiedades físicas y químicas del suelo.

#### UNIDADES AGROLÓGICAS:

Los suelos de este espacio presentan unas moderadas condiciones de fertilidad química y por lo general unas malas propiedades físicas en cuanto a su espesor útil, pedregosidad, etc. Este hecho es el principal factor que condiciona las posibilidades de utilización agrícola del mismo junto a la elevada irregularidad morfológica, con una microtopografía muy irregular y accidentada que condicionan unos riesgos de erosión altos que a su vez determinan que el suelo agrícola y el laboreo hayan de ser extremadamente cuidadosos para evitar el desencadenamiento de procesos erosivos irreversibles.

**CLASE IIIe.- Suelos con capacidad de uso moderada.** – *Limitaciones moderadas. Susceptibles de una utilización agrícola intensiva o de otros usos, con métodos de explotación que incluyan medidas de mejora de las cualidades del terreno y/o del suelo. Ligeros riesgos de erosión.*

Las áreas con una mayor capacidad de uso agrológico de la zona corresponden a los suelos ferralsíticos y suelos pardos del lomo situado por debajo del cementerio y el campo de fútbol de Icod el Alto. Son áreas de pendiente moderada y abancaladas, aunque abandonadas en parte.

El tamaño de las parcelas es en general pequeño, siendo la principal limitación que presentan estas zonas, ya que algunos factores limitantes de la fertilidad que presentan son fácilmente corregibles con las prácticas agrícolas habituales.

Estas zonas presentan suelos con una cierta calidad ambiental que en su mayor parte se conservan gracias al cultivo de los mismos y a los cuidados del agricultor, poniendo de manifiesto una vez más que el uso agrícola del suelo con técnicas blandas ambientalmente compatibles, es uno de los mejores y más eficaces métodos de lucha contra la erosión. El abandono a que está sometida actualmente la actividad agrícola en esta zona, podría conducir a medio plazo a una degradación de los suelos y del entorno ambiental, por lo que es recomendable el mantenimiento de la actividad agrícola de manera similar a la existente en las zonas limítrofes fuera del Paisaje Protegido.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tixtla y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

**CLASE III.- Suelos con capacidad de uso moderada.**- *Limitaciones moderadas. Susceptibles de una utilización agrícola intensiva o de otros usos, con métodos de explotación que incluyan medidas de mejora de las cualidades del terreno y/o del suelo. Limitaciones derivadas de las características edáficas (pedregosidad elevada, baja capacidad de retención de agua y nutrientes, textura arenosa).*

Los suelos que se valoran en esta clase de suelo son los suelos aluviales de la desembocadura del barranco de Ruiz en su tramo final, que conforman un área completamente llana y sin otras limitaciones para un uso agrícola intensivo que las derivadas de su baja fertilidad química y de las características físicas de estos suelos, muy pedregosos y arenosos y con baja capacidad de retención de agua.

Sólo las características agroclimáticas de la zona, que permiten realizar cultivos de alta rentabilidad (platanera), justifican la realización de las labores de despedregado y mejora de la fertilidad química necesarias para la puesta en cultivo de estos suelos, ya situados en el límite de la vocación agrícola.

**CLASE IV.- Suelos con baja capacidad de uso.**- *Presentan algunas limitaciones muy severas para su uso agrícola intensivo. Aptos para un uso agrícola ocasional, o con cultivos que no impliquen un laboreo continuo (permanentes), debido a los riesgos de erosión. En todo caso son necesarias labores previas de mejora de las cualidades del suelo y realizar un manejo cuidadoso y con aplicación de medidas preventivas o correctoras de la degradación del suelo.*

En esta clase se incluyen suelos situados en unas condiciones topográficas que limitan el tamaño de las parcelas, las cuales solo permiten la realización de una agricultura ocasional, poco tecnificada y de autoabastecimiento.

Corresponden en general a zonas similares a las valoradas en la clase III, también en suelos ferralsíticos, suelos pardos ferralsíticos y suelos pardos ándicos, pero donde la pendiente más acusada, que condiciona un tamaño de parcela menor, limita aún más las posibilidades de utilización agronómica de estos suelos. Generalmente son suelos con fertilidad moderada y con una calidad ambiental alta o muy alta, pudiendo hacerse las mismas consideraciones que para la clase anterior. Las áreas valoradas en esta clase se encuentran fundamentalmente en la zona de Fuente del Bardo y Llano del Cura, en las medianías del Espacio.

Un pequeño recinto situado en Los Campeches en el borde del barranco de Castro, también valorado en esta clase, corresponde a andosoles sobre alteraciones ferralsíticas también con fertilidad natural y una calidad ambiental muy alta, pero donde el manejo agrícola ha de ser más cuidadoso si cabe, ya que los riesgos de erosión son aún mayores dada la elevada erodibilidad de los andosoles al eliminar la cubierta vegetal.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

**CLASE VIe.- Suelos con muy baja capacidad de uso.-** *Limitaciones muy importantes que los hacen no aptos para un uso agrícola. Las actividades agrícolas son prácticamente inviables en este tipo de suelos y solo en casos excepcionales y con fuertes medidas de conservación puede cultivarse, con una gama de cultivos muy restringida y en general con baja productividad. Su aptitud natural hace que presenten pocas limitaciones para su uso como pastizales o explotación de materiales forrajeros, ya que permiten algunas labores de mejora (despedregado, enmienda, fertilización, etc.). Riesgos de erosión altos.*

Los suelos valorados en esta clase presentan una serie de limitaciones que los hacen no aptos para su uso agrícola y corresponden a tipologías muy variadas, desde litosoles y suelos pardos líticos hasta suelos fersialíticos y pardos fersialíticos, en las partes bajas del acantilado costero, en los laterales de la parte baja del barranco de Ruiz y sobre todo, donde estos suelos ocupan una mayor superficie es en la parte baja de la ladera de Tiguaiga (Madre Juana, Barroso, Tiguaiga).

Los altos riesgos de erosión y la erosión existente en muchos casos, no hacen recomendable su uso agrícola ni el pastoreo extensivo, aunque si podría realizarse aprovechamientos de la vegetación natural o una mejora de pastizales, como medida de conservación de suelos que al mismo tiempo sirviese como forraje para la ganadería estabulada. Actualmente estos enclaves están ocupados por la vegetación natural y a veces con pequeñas parcelas abancaladas donde los cuidados del agricultor reducen la incidencia de los procesos erosivos.

**CLASE VIIe.- Suelos con muy baja capacidad de uso.-** *No aptos para un uso agrícola ya que las limitaciones por el riesgo de erosión son muy severas incluso para su aprovechamiento como pastizal o matorral forrajero. En la mayoría de los casos el suelo no es susceptible de ninguna función productiva económicamente rentable, lo cual indica que su vocación es la de vegetación natural de protección o recuperación.*

Las áreas valoradas en esta clase presentan tales características limitantes que les sitúan en el límite económico de cualquier acción de mejora, por lo que su uso agronómico más adecuado es el aprovechamiento de la vegetación natural, forestal o no.

Como unidad pura sólo se ha cartografiado una zona en el Corral de Los Amaros-Las Vistas, con andosoles lúvicos sobre ferralsoles ródicos que tienen un riesgo de erosión relativamente alto, por lo que no se recomienda ningún tipo de actividad agropecuaria en los mismos, salvo el aprovechamiento controlado de la vegetación natural.

**CLASE VIe + VIIe.- Suelos con muy baja capacidad de uso.-** Esta unidad cartográfica de capacidad agrícola se ha realizado en la zona alta de Los Campeches donde junto a los andosoles, existen muchas zonas abarrancadas con predominio de litosoles.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

Las capacidades de los suelos y las características topográficas del terreno, sólo aconsejan el aprovechamiento ocasional de la vegetación natural existente, aunque la intensidad de este aprovechamiento debe ser menor en el caso de los suelos líticos en áreas irregulares de mucha pendiente.

**CLASE VIII.- Suelos improductivos.**- *Improductivos desde cualquier punto de vista económico. Su interés radica en las importantes funciones ambientales que pueden cumplir los suelos incluidos en esta clase: reservas naturales, zonas de recreo, valor paisajístico, etc. Se incluyen también en esta clase las zonas urbanas, playas y afloramientos geológicos muy recientes o muy erosionados.*

Se han evaluado en esta clase las zonas más abruptas de las laderas de Tigua, del acantilado costero que cierra el espacio por el norte y de los grandes barrancos que surcan toda la zona (Ruiz, Castro, Hondo). Estas áreas en las que predominan los afloramientos rocosos y los litosoles y solo en algunos reductos los suelos pardos líticos, tienen nulo interés para su aprovechamiento económico, aunque son interesantes desde el momento que cumplen otras funciones ambientales o tienen calidad paisajística..

En resumen, la particular geomorfología y fisiografía de este espacio, consecuencia unos recursos del suelo escasos y de baja calidad agronómica, que deriva fundamentalmente de las pendientes en general altas y de la erodibilidad elevada, condicionando un alto riesgo de erosión y una moderada incidencia de los procesos erosivos en las condiciones actuales.

Aunque de menor superficie en el Paisaje, las calidades determinadas en por las clases IIIe, IIIs y IVe, con menores limitaciones, se abancalados y cultivados

## **2.6. VEGETACIÓN Y FLORA**

### **2.6.1. Vegetación**

El rango de altitudes del Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz y su exposición a los vientos alisios hace que estén presentes todas las formaciones vegetales, desde las costeras hasta el pinar, con predominio del fayal-brezal. Sin embargo, la influencia de las actividades humanas sobre la vegetación se deja sentir, en mayor o menor medida, en todo el ámbito. El resultado de este proceso es la abundancia de una vegetación de matorrales de sustitución de composición muy heterogénea o de las especies más resistentes de la vegetación potencial.

En el espacio protegido se reconocen cuatro asociaciones de vegetación potencial y dieciocho unidades de vegetación homogéneas, producto de la situación actual. La vegetación potencial presenta las siguientes formaciones:

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

Cardonal, perteneciente, desde el punto de vista fitosociológico, a la asociación *Aeonio-Euphorbio canariensis* y que ocuparía áreas puntuales en los escarpes costeros orientados a las solanas, en una situación similar a la actual.

Sabinar, asociación *Mayteno-Juniperion canariensis*, que se localizaría en las laderas de solana en las áreas bajas, mezclándose con la parte inferior del monte verde. Actualmente se observa una situación similar en las laderas debajo de El Lance.

Laurisilva, asociación *Ixantho-Lauro azoricae*, con un área potencial bastante amplia en las medianías y con una zona ecotónica con el pinar hacia los 1.100 metros de altitud.

Pinar, asociación *Cisto-Pino canariensis*, que ocuparía las solanas de la parte superior del espacio protegido en situación ecotónica con el monte verde.

Las principales unidades de vegetación homogéneas, que reflejan la situación en la actualidad, son las siguientes:

Matorrales de inciensos y vinagreras, asociación *Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae*, ocupando terrenos alterados en lugares con suelos profundos. Se localiza en las laderas de la desembocadura del barranco de Ruiz y en los derrubios y piedemonte del acantilado costero y del escarpe de El Lance. En los lugares más secos pueden dominar los cornicales o el tasaigo, mientras que en altura esta unidad puede formar un matorral denso de granadillos.

Matorrales de transición asociados al bosque termófilo, *Rhamno crenulatae-Hypericetum canariensis*, vegetación arbustiva que domina todo el escarpe costero mezclado con especies de la asociación *Kleinio-Euphorbietea canariensis* y matorrales de la unidad anterior. En algunos lugares domina el espino negro, mientras que en los más escarpados aparecen elementos arbóreos del bosque termófilo como barbusanos, jediondos (*Bosea Yervamora*), orobales y *Osyris quadripartita*. En las cercanías del monte verde adquiere mayor porte por la abundancia de granadillos y la aparición de ejemplares de marmolanes y adernos.

Bosquetes termófilos, *Rhamno crenulatae-Apollonietum barbujanae*, enclavados en lugares de elevada pendiente por debajo del borde actual de la laurisilva. Forman manchas o rodales en los que siempre está presente el barbusano, con la compañía ocasional de adernos, marmolanes y mocanes.

Saucedas, *Rubo-Salicetum canariensis*, formadas por grupos de sauces que crecen entre los bosquetes termófilos en el escarpe costero, en lugares donde aflora el nivel freático, rezumaderos o pequeñas escorrentías alimentadas, en parte, por las aguas residuales de Icod el Alto y La Guancha.

Fayal-brezal, *Fayo-Ericetum arboreae*, vegetación arbórea indicadora de la recuperación de la laurisilva degradada por la acción humana. Aparece en las

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

laderas de los barrancos de Ruiz y Castro y en Tigaiga. En Tigaiga y Ruiz está enriquecida con especies de la laurisilva, mientras que en los escarpes más pronunciados aparecen marmolanes y adernos. En todas partes se observan indicios de las matarrasas a las que han sido sometidos estos montes.

Laurisilva, *Lauro-Persetum indicae*, con un enclave en el tramo medio del barranco de Ruiz donde aparecen, junto a laureles y barbusanos, viñátigos, tilos, paloblanos, mocanes y delfinos. Se acompaña de especies características como *Pericallis appendiculata*, reina del monte (*Ixanthus viscosus*), estrelladera (*Gesnuinia arborea*), algaritofe (*Cedronella canariensis*), etc.

Pinar, asociación *Sideritido-Pinetum canariensis* subasociación *Ericetosum arboreae*, ocupando el límite superior del espacio protegido en ecotono con el fayal-brezal. Es un pinar seminatural, donde se alternan viejos ejemplares con plantaciones de pino canario localmente densas.

Plantaciones forestales, repartidas en varios lugares en el dominio, en general del monte verde. Las especies usadas son pino insigne, eucalipto y ciprés de monterrey.

Vegetación rupícola, asociaciones *Soncho radicati-Aeonietum tabulaeformis* y *Aeonietum canariensis*, ligada a los riscos verticales y típica del norte de la isla. La primera de las asociaciones crece en los escarpes húmedos y umbríos y está dominada por el pastel de risco y la cerraja. La segunda se instala, dentro de los riscos en las laderas de Ruiz y los escarpes de Tigaiga, donde se acumula algo de suelo. Los lugares más inaccesibles son refugio para multitud de especies exclusivas y escasas.

Cultivos, repartidos en la desembocadura del barranco de Ruiz, donde se cultiva la platanera, el escarpe costero y las medianías. Las pendientes elevadas se resuelven mediante el abancalamiento para el cultivo de viñas y frutales principalmente. En las medianías se cultiva, sobre todo, la papa. Se observa la existencia de muchos terrenos abandonados por la agricultura, en los que se va asentando la vegetación silvestre.

Pastizal, *Galactito tomentosae-Brachypodietum distachyi*, que ocupa una extensa zona en La Sombrerera sobre terrenos de cultivo abandonados en los que se han instalado herbazales oligotrofos poco pastoreados.

## 2.6.2. Flora


En el Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz se encuentran 67 especies incluidas en la Orden de Flora sobre protección de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias; 3 en el anexo I, 53 en el anexo II y 11 en el anexo III. Además, dos especies se encuentran incluidas en la Directiva de Hábitats: *Limonium arborescens* y *Sambucus palmensis*, que se recogen como en peligro de extinción (E) en el Catálogo Nacional de Especies

Amenazadas. La UICN considera que 12 de las especies presentes son vulnerables y 14 raras. Entre las especies vulnerables destacan *Cheilophus webbianus*, *Gesnuinia arborea*, *Heberdenia excelsa*, *Pericallis appendiculata*, *Pleiomeris canariensis* y *Sideroxylon marmulano*.

Se han detectado 93 especies endémicas de las cuales 54 son endemismos de Canarias, lo que supone el 18% de los endemismos canarios de la isla, 14 son endemismos de Tenerife, el 12% de los insulares, y 25 endemismos de Macaronesia, que suponen el 7% de los presentes en Tenerife.


**TABLA 7. ESPECIES INCLUIDAS EN LEYES, DIRECTIVAS Y CATÁLOGOS**

Taxón	OF	DH	CEAC
<i>Adiantum capillus-veneris</i>	II		
<i>Adiantum reniforme</i>	II		
<i>Aeonium holochrysum</i>	II		
<i>Aeonium spathulatum</i>	II		
<i>Aeonium tabulaeforme</i>	II		
<i>Aeonium urbicum</i>	II		
<i>Apollonias barbujana</i>	II		
<i>Arbutus canariensis</i>	II		
<i>Argyranthemum frutescens</i> ssp. <i>succulentum</i>	II		
<i>Asplanium onopteris</i>	II		
<i>Canarina canariensis</i>	II		
<i>Castanea sativa</i>	III		
<i>Ceropegia dichotoma</i>	II		
<i>Chamaecytisus proliferus</i>	III		
<i>Cheilanthes marantae</i>	II		
<i>Cheirolophus webbianus</i>	II		S
<i>Convolvulus canariensis</i>	II		
<i>Dactylis smithii</i>			
<i>Davallia canariensis</i>	II		
<i>Diplazium caudatum</i>	II		
<i>Echium giganteum</i>	II		
<i>Ephedra fragilis</i>	II		
<i>Erica arborea</i>	II		
<i>Euphorbia canariensis</i>	II		
<i>Eucaliptus globulus</i>	III		
<i>Gesnuinia arborea</i>	II		
<i>Greenovia aurea</i>	II		
<i>Habenaria tridactylites</i>	II		
<i>Heberdenia excelsa</i>	II		
<i>Ilex canariensis</i>	III		
<i>Isoplexis canariensis</i>	II		
<i>Ixanthus viscosus</i>	II		

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

<i>Jasminum odoratissimum</i>			
<i>Juniperus turbinata</i> ssp. <i>canariensis</i>	II		
<i>Laurus azorica</i>	III		
<i>Limonium arborescens</i>	I	P	S
<i>Maytenus canariensis</i>	II		
<i>Monanthes brachycaulon</i>	II		
<i>Monanthes laxiflora</i>	II		
<i>Monanthes polyphylla</i>	II		
<i>Myrica faya</i>	III		
<i>Ocotea foetens</i>	II		
<i>Olea europaea</i> ssp. <i>cerasiformis</i>	II		
<i>Osyris quadripartita</i>	I		V
<i>Pancratium canariense</i>	II		
<i>Pericallis appendiculata</i>	II		
<i>Persea indica</i>	III		
<i>Phoenix canariensis</i>	II		
<i>Picconia excelsa</i>	II		
<i>Pinus canriensis</i>	III		
<i>Pinus radiata</i>	III		
<i>Pistacia atlantica</i>	II		
<i>Pleioimeris canariensis</i>	II		V
<i>Polypodium macaronesicum</i>	II		
<i>Pteris incompleta</i>	II		S
<i>Salix canariensis</i>	II		
<i>Sambucus palmensis</i>	I	P	E
<i>Scrophularia smithii</i>	II		
<i>Semele androgyna</i>	II		
<i>Sideritis cretica</i>	II		
<i>Sideroxylon marmulano</i>	II		V
<i>Sonchus acaulis</i>			
<i>Sonchus canariensis</i> ssp. <i>orotavensis</i>	II		
<i>Spatocytisus filipes</i>	II		
<i>Tamarix canariensis</i>	II		
<i>Teline canariensis</i>	III		
<i>Tinguarra cervariaefolia</i>	II		
<i>Viburnum rigidum</i>	III		
<i>Vicia scandens</i>	II		
<i>Visnea mocanera</i>	II		
<i>Woodwardia radicans</i>		II	

OF: Orden de Flora. Orden de 20 de Febrero de 1991, sobre protección de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. Cosejería de Política Territorial. I: Anexo I; II: Anexo II y III: Anexo III

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

DH: Directiva de Hábitats. Directiva 92/43 CEE Del Consejo de 21 de Mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. P: Prioritarias.

CEAC: Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias

### 2.6.3. Áreas de interés florístico

Bosquetes termófilos. Presentan especies arbóreas raras o amenazadas como marmolanes (*Sideroxylon marmulano*) o adernos (*Heberdenia excelsa*).

Monteverde. En el enclave de laurisilva del barranco de Ruiz y en donde existe fayal brezal la riqueza florística es elevada debido a la presencia de un sotobosque rico en arbustos endémicos y algunos helechos.

Poblaciones de *Limonium arborescens*. Existen dos importantes poblaciones de esta especie catalogada como E en la desembocadura del barranco de Ruiz.

Poblaciones de *Osyris quadripartita*. Dos poblaciones en el escarpe costero y una en el barranco de Ruiz, todas con escasos ejemplares, de esta especie incluida en el anexo I de la Orden de Flora.

Población de *Sambucus palmensis*. Esta especie está catalogada como E y considerada prioritaria por la Directiva de Hábitats. Hay una pequeña población en Tigaiga.

Población de *Pleiomeris canariensis*. Unos pocos ejemplares en la laurisilva del barranco de Ruiz de esta especie vulnerable.

Matorrales rupícolas. En las zonas escarpadas se localizan numerosas especies exclusivas, algunas vulnerables o raras. Ejemplares aislados de *Spartocytisus filipes* por debajo de El Lance.

## 2.7. FAUNA

La fauna del Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz es bastante variada, de acuerdo con la diversidad de hábitats existentes, destacando por su interés el monteverde en sus diferentes facetas y los bosques y bosquetes termófilos.

### 2.7.1. Vertebrados

Destacan, por su número, las aves, incluyendo cuatro de las cinco especies endémicas de Canarias, además de varias subespecies exclusivas. Los

mamíferos son, en su mayoría, especies introducidas, correspondiendo las nativas a los murciélagos. La fauna vertebrada se completa con tres especies de reptiles y dos de anfibios.

En los reductos boscosos se concentran poblaciones de las dos palomas canarias, la turqué (*Columba bolli*) y la rabiche (*C. junoniae*); a las que se suma la pardela pichoneta (*Puffinus puffinus*) y el murciélago de bosque (*Barbastella barbastellus*), ambas especies muy escasas en la isla. Destaca por su importancia para estas especies el barranco de Ruiz, aunque la paloma rabiche concentra gran parte de sus efectivos en el barranco del Pinalete y Tigaiga, así como en algunos reductos de bosquetes termófilos enclavados en los acantilados que recorren la franja norte del Paisaje. En las formaciones de fayal-brezal destaca la presencia del mosquitero canario (*Phylloscopus canariensis*).

En los cantiles del barranco de Ruiz nidifican el ratonero (*Buteo buteo*), el carnícalo (*Falco tinnunculus*) y la lechuza (*Tyto alba*). Se ha observado la presencia de halcones de Berbería (*Falco peregrinus pelegrinoides*), especie recogida en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas con la categoría de en peligro de extinción (E), y pardelas cenicientas (*Calonectris diomedea*) y murciélagos rabudos (*Tadarida teniotis*) en el mismo entorno.

En los matorrales nitrófilos y xerófilos y en los terrenos de cultivo el grupo más numeroso lo constituyen los passeriformes como el canario, la curruca cabecinegra y el mosquitero canario. Estos terrenos son, además, territorio de caza de cernícalos y búhos chicos (*Asio otus*). Erizo moruno, musaraña, lagartos tizones, perenquenes y lisas son especies ligadas a los bancales. En los pastizales de La Sombrerera nidifican el triguero (*Miliaria calandra*) y la codorniz (*Coturnix coturnix*).

El pinar de Los Campeches destaca por albergar dos endemismos: el pinzón azul (*Fringilla teydea teydea*) y el pico picapinos (*Dendrocopos major*).

**TABLA 2. SITUACIÓN DE LAS ESPECIES DE VERTEBRADOS PRESENTES EN EL PAISAJE PROTEGIDO DE LOS CAMPECHES, TIGAIGA Y RUIZ EN RELACIÓN A LOS DISTINTOS ANEXOS DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN.**

ESPECIES	CITE S <sup>1</sup>	Berna 2	Bonn 3	Direct. Hábitat s 4	Direct. Aves 5	Decreto 151/20 01 6	RD. 439/9 0 7
ANFIBIOS							
<i>Hyla meridionalis</i>		II					
<i>Rana perezi</i>		III					
REPTILES							

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

<i>Gallotia galloti galloti</i>	II		IV			
<i>Tarentola delalandii</i>	II		IV			
<i>Chalcides viridanus</i>	II		IV			V
<b>AVES</b>						
<i>Coturnix coturnix confisa</i>		II				
<i>Dendrocopos major canariensis</i>				I	V	I
<i>Apus unicolor</i>	I				I	I
<i>Tyto alba</i>					I	I
<i>Asio otus canariensis</i>					I	I
<i>Columba livia</i>	III			II		
<i>Columba bollii</i>					S	S
<i>Columba junoniae</i>				I	S	S
<i>Streptopelia turtur</i>						
<i>Scolopax rusticola</i>		II			I	
<i>Accipiter nisus granti</i>		II		I	I	I
<i>Buteo buteo insularum</i>					I	I
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	I	II			I	I
<i>Falco peregrinus pelegrinoides</i>	I	I	II		E	E
<i>Calonectris diomedea</i>				I	I	I
<i>Puffinus puffinus</i>					S	I
<i>Erithacus rubecula</i>	I				I	I
<i>Turdus merula cabrerae</i>	III	II				
<i>Parus caeruleus teneriffae</i>	I					I
<i>Regulus regulus teneriffae</i>	I				I	I
<i>Phylloscopus canariensis</i>	I				I	
<i>Sylvia atricapilla</i>	I				I	I
<i>Sylvia melanocephala</i>	I				I	I
<i>Sylvia conspicillata</i>	I					I
<i>Passer hispaniolensis</i>						
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>	I					I
<i>Anthus berthelotii</i>					I	I
<i>Fringilla teydea teydea</i>					V	V
<i>Fringilla coelebs tintillon</i>	I				I	I
<i>Serinus canarius</i>						
<i>Carduelis carduelis</i>						
<i>Carduelis chloris</i>						
<i>Carduelis cannabina</i>	I					
<i>Miliaria calandra</i>						
<b>MAMÍFEROS</b>						
<i>Atelerix algirus</i>	II					
<i>Suncus etruscus</i>						
<i>Pipistrellus maderensis</i>	I		IV	+	V	V
<i>Barbastella barbastellus</i>			II	+	S	I

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

<i>Tadarida teniotis</i>	I	IV	+	V	I
<i>Felis catus</i>					
<i>Rattus sp.</i>					
<i>Mus musculus</i>					
<i>Oryctolagus cuniculus</i>					

1. Convenio de 3 de marzo de 1973, sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre. Instrumento de Adhesión de España el 16 de mayo de 1986. Anexo I: Especies en peligro de extinción afectadas por el comercio.

2. Convenio Internacional, de 19 de septiembre de 1979, de conservación de la vida silvestre y el medio natural en Europa. Ratificado por España el 13 de mayo de 1986. Anexo I: Especies de fauna estrictamente protegida.

3. Convenio Internacional, de 23 de junio de 1979, sobre la conservación de especies migratorias de animales silvestres. Ratificado por España el 12 de febrero de 1985. Anexo II: Especies migratorias que deben ser objeto de acuerdos internacionales para su conservación.

4. Directiva 92/43/ CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Trasposición a la normativa española: Real DECRETO 1997/1995, de 7 de diciembre; Modificado por el Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio. Anexo II: Especies de interés comunitario que requieren protección estricta. Anexo IV: Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta

5. Directiva 79/409 del Consejo de la CEE, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres. Anexo I: Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.

6. DECRETO 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

7. Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Modificado en la Orden de 9 de julio de 1998, y Orden de 10 de marzo de 2000 por la que se incluyen algunas especies y otras cambian de categoría. E: En peligro de extinción. S: Especies y subespecies sensibles a la alteración de su hábitat. V: Especies y subespecies vulnerables. I: Especies y subespecies de interés especial.

### 2.7.2. Invertebrados

El paisaje protegido cuenta con una fauna invertebrada que supera el centenar de especies, la mitad de las cuales son endémicas de Canarias y de éstas, casi una cuarta parte exclusivas de Tenerife. El alto índice de endemismos

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

se debe a la existencia de laurisilva en el barranco de Ruiz, donde se establece la mayoría de especies exclusivas; entre otras, las especies exclusivas del archipiélago *Chrysoesthia boseae*, *Scythris boseanella*, *Hodgesiella rhodorrhizella* y *Camponotus rufoglaucus*, y de Tenerife *Insulivitrina lamarcki*, *Trechus flavocinctus flavocinctus* y *Bedelia silvicolella*. A ello hay que sumar la existencia de pinar en las cotas más altas, que añade, entre otros, a *Pseudoyersinia teydeana* e *Hipparchia wyssii* a la lista de especies exclusivas de la isla, y *Eucera gracilipes* a la de endemismos canarios. Los enclaves boscosos tienen interés, además, por la elevada especificidad de las especies que viven en dichas zonas, especialmente en cuanto a coleópteros y lepidópteros se refiere.

En los arroyos existentes en las áreas boscosas próximas a Icod el Alto se encuentran coleópteros acuáticos como *Agabus nitidus* e *Hydrotarsus compunctus*, este último exclusivo de Tenerife y La Palma. Los himenópteros del grupo *Parasitica* se hallan ligados a zonas boscosas de monte verde y a cultivos colindantes; mientras que abejas y avispas están mejor representadas en zonas soleadas y cálidas, buscando en altura los descampados o el entorno de las pistas con abundante floración. Los dípteros, como *Dixa tetrica* o *Thaumalea subafricana*, muestran más apetencia por las zonas altas y de medianías.

### 2.7.3. Áreas de mayor interés faunístico

En cuanto a los vertebrados, destacan las siguientes zonas:

Monteverde del Barranco de Ruiz: Reducto donde sobresale la presencia de las palomas turquí (*Columba bollii*) y rabiche (*C. junoniae*), a las que acompañan en interés la pardela pichoneta (*Puffinus puffinus*) y el murciélago de bosque (*Barbastella barbastellus*).

Cantiles interiores del Barranco de Ruiz: Donde habitan rapaces diurnas como el ratonero común y el cernícalo vulgar.

Barranco del Pinalete: De importancia para la paloma rabiche.

Campos de La Sombrerera: Área de nidificación del triguero y la codorniz.

Por lo que se refiere a la fauna invertebrada sobresalen, de acuerdo a su riqueza en especies endémicas, las siguientes áreas:

Laurisilva del barranco de Ruiz.

Rodales de bosque termófilo en el barranco de Ruiz.

Rodales de bosque termófilo del acantilado de Tigaiga.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

## 2.8. RED NATURA 2000

De acuerdo con la Directiva de 2 de abril de 1979 relativa a la conservación de las aves silvestres el Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz es una Zona de Especial Protección Para las Aves (ZEPA) por su relevancia para las palomas de la laurisilva y otras aves ligadas a ese hábitat, así tienen presencia en el espacio *Columba bollii*, *Columba junoniae*, *Accipiter nisus granti*, *Calonectris diomedea* y *Fringilla teydea*.

Por otro lado, el 28 de diciembre de 2001 por Decisión de la Comisión se aprueba la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica macaronésica, a partir de ese momento el Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz tiene la consideración de Lugar de Importancia Comunitaria. Su declaración ha sido motivada por la presencia dentro de su ámbito de hábitats y hábitats de especies de interés para la Unión Europea. Entre ellos, destacan los brezales secos, bosques de laureles y palmerales todo ellos prioritarios, siendo el primero el de mayor presencia dentro del espacio. También destaca la presencia de pinares y matorrales oromeditarráneos con aliaga, entre otros. En cuanto a las especies destacan la presencia de especies prioritarias como el *Limonium arborescens*, *Sambucus palmensis* y otras no prioritarias como el *Woodwardia radicans* y el *Barbastella barbastellus*

## 2.9. PAISAJE

El Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz se encuadra dentro del macizo de Tigua y constituye el cierre por el oeste del Valle de La Orotava. La existencia de elevadas pendientes colonizadas por matorrales y bosques y las transformaciones producidas por la actividad humana, conforman un paisaje de gran espectacularidad en el que se han identificado doce unidades. En éstas, se ha tomado en consideración el acceso visual y físico y la dificultad del tránsito por las mismas.

### 2.9.1. Unidades de paisaje

El paisaje actual es el resultado de los procesos de construcción volcánicos y erosivos que modelan las formas; la vegetación que se desarrolla y que depende principalmente del clima, y de las transformaciones que genera la actividad humana, con los asentamientos de población y la roturación para conseguir tierras de cultivo productivas. Las unidades de paisaje resultan de su disgregación de acuerdo con elementos visuales comunes, más o menos compactos. Son las siguientes:

Acantilado. Recorre todo el límite norte, desde Las Aguas hasta El Socorro, con unos bordes bien definidos. Su carácter lo debe a la morfología. Posee una vegetación de matorral y explotaciones agrícolas en la parte baja. La carretera C-

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tixtla y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

820 recorre todo el límite norte de esta unidad. Predominio, al igual que en la mayor parte de las unidades de paisaje, de los elementos abióticos sobre los bióticos.

Desembocadura del Barranco de Ruiz. Desde el acantilado hasta el mar, que actúa de foco visual. Forma un corredor lineal cuyas suaves pendientes están ocupadas por cultivos de platanera o bancales abandonados. Incluye el área de recreo junto a la carretera. En esta unidad hay también un predominio de elementos abióticos, pero en este caso sobre antrópicos con acción biótica.

Barranco de Ruiz. Tramo medio-bajo del mencionado barranco, dominado por elementos geomorfológicos. Las fuertes pendientes de las laderas sostienen una vegetación de matorral bajo, pero en muchos lugares aparecen las rocas desnudas. Predominio de elementos abióticos sobre bióticos.

Laderas arboladas de Ruiz. Tramo medio del barranco. Se diferencia de la unidad anterior por su recubrimiento vegetal constituido por formaciones de fayal-brezal, laurisilva y pinar. La carretera TF-221 marca el límite sur de esta unidad. Predominio de elementos abióticos sobre bióticos.


Laderas uniformes de Ruiz y Castro. Los tramos altos de ambos barrancos se caracterizan por el típico relieve en V, con paredes de fuerte pendiente que, debido a su altitud, se encuentran cubiertas de fayal-brezal. Los usos humanos no son demasiado importantes. Su acceso visual se limita al entorno más próximo. Predominio de elementos abióticos sobre bióticos.

Paisaje agrícola de Los Campeches. Ocupa el tercio sur del espacio protegido, donde constituye un paisaje abierto de formas suaves. La práctica agrícola ha sido generalizada, aunque en la actualidad se encuentre en gran parte abandonada, sobre todo en las partes más altas, donde se produce un proceso de recolonización por parte de la vegetación natural. Predominio de elementos antrópicos sobre bióticos con elementos abióticos significativos.

Pinar. Ocupa el extremo suroeste del espacio protegido. El elemento dominante lo constituye un pinar bien desarrollado, que distingue a esta unidad en un entorno desprovisto de vegetación arbórea. Se produce, por lo tanto, un predominio de elementos bióticos sobre los abióticos. Tiene acceso por pistas forestales.

Rampa de La Sombrerera. Entre el acantilado al norte, el barranco de Ruiz al oeste y los límites del espacio protegido, forma una pendiente suave, de fácil acceso y expuesta visualmente. El aprovechamiento agrícola ha sido intenso y es el que confiere carácter al paisaje. Es otra de las unidades con predominio de elementos abióticos sobre antrópicos con acción biótica.

Cuenca del Pinalete. Barranco profundo y encajado que incide el acantilado, entre el Cód. el Alto y la carretera C-820. Está recubierto por un matorral

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

de densidad media y en muchos lugares puede verse rocas desnudas. Predominio de elementos abióticos sobre bióticos.

Ladera de El Lance. Relieve muy abrupto que incluye zonas de cabecera, rampa, escarpe y talud y que constituye el nexo entre el acantilado y la ladera de Tigaiga. En su mayor parte está cubierto por matorral. Predominio de elementos abióticos sobre bióticos.

Ladera de Tigaiga. Posee unas elevadas pendientes, cubiertas de fayal-brezal, en su mayoría. Al igual que la unidad anterior su disposición vertical frente al Valle de La Orotava le confiere un gran acceso visual. Predominio de elementos abióticos sobre bióticos.

Paisaje Rural del Macizo de Tigaiga. En el extremo este del espacio protegido, junto a las poblaciones de Tigaiga y La Azadilla, parte de las cuales están integradas en esta unidad, e incluyendo el caserío de Madre Juana. Se define por la presencia de extensos taludes de derrubio que han sido abancalados y cultivados, formando un paisaje agrario. Está atravesada por la carretera TF-221. Predominio de elementos antrópicos sobre bióticos con elementos abióticos significativos.

### 3. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL


#### 3.1. POBLACIÓN

Los datos para el análisis de la población se han tomado del padrón municipal de habitantes a fecha (1-1-2004), el cual permite conocer las características de las entidades de población y no de los núcleos que la forman.

<b>POBLACIÓN</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Municipio Los Realejos</b>	18024	17732	35756
<b>Icod el Alto</b>	1859	1760	3619
<b>Tigaiga</b>	586	597	1183
<b>Realejo Bajo</b>	493	452	945
<b>Municipio San Juan de La Rambla</b>	2513	2489	5002
<b>La Vera (Fuente del Bardo)</b>	26	17	43
<b>Total Entorno del Paisaje Protegido</b>	2964	2826	5790

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Es evidente que la población estimada del entorno del Paisaje Protegido es muy superior a la población real del Espacio Natural. En realidad, el Paisaje tan sólo integra parte de los diseminados de las poblaciones cercanas, no cuantificables y el asentamiento de La Fuente del Bardo.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

### 3.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS

Los datos estadísticos referentes al uso agrícola, ganadero, industrial, comercial, turístico, etc., se encuentran publicados al nivel municipal, sin existir referentes en el Paisaje ni por entidades de población menores. Las fuentes de información son el Instituto Canario de Estadística, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno Autónomo de Canarias, asociaciones locales y provinciales y la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, recopilando y elaborando la documentación, base de este análisis. También se han consultado fuentes locales como Agentes de Desarrollo Local, Oficinas Técnicas de los Ayuntamientos y Agencias de Extensión Agraria.

#### 3.2.1. Sector primario

##### Actividades agrícolas.

De todas las actividades, la agricultura es la que presenta mayor influencia dentro de los límites del Paisaje, aun siendo su superficie escasa en el total del Espacio Natural. Los datos de número de parcelas, explotaciones, superficie y usos agrarios obtenidos son para los municipios y no para el Paisaje, habiendo además un problema mayor como es la inexistencia de un censo agrario posterior a 1989, lo que da cuenta de un análisis tan sólo orientativo.

De la **superficie total de las explotaciones agrícolas** las tierras no labradas son notablemente superiores a las labradas en ambos municipios, representando un 81,7% en Los Realejos y un 76,2 en San Juan de La Rambla.

Se entienden por *tierras labradas* las que reciben cuidados culturales sea cual fuere su aprovechamiento: son los cultivos herbáceos, barbechos con alguna labor, huertos familiares (hortofrutícolas) y cultivos leñosos (frutales, viñedos, plataneras). Pese a la escasa superficie en comparación con el total de tierras, las labradas son las que representan la entrada de dinero más importante del sector económico primario.

Se incluyen en los *terrenos forestales* de los municipios las superficies cubiertas de especies arbóreas forestales, que no son utilizadas con fines agrícolas principalmente ni con otros fines distintos de los forestales. La representación de terreno forestal en ambos municipios es elevada. Así, Los Realejos tiene un porcentaje de 77,7%, frente a San Juan de La Rambla, con algo menos, 64,6%. En el total del Paisaje los montes son escasamente representativos.

Respecto a la parcelación, se manifiesta un alto número de parcelas para una superficie de explotación pequeña, resultando más parcelas en menos explotaciones en el municipio de San Juan de La Rambla.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

Considerando el número de explotaciones según la superficie agrícola utilizada (S.A.U.), la gran mayoría tienen una superficie menor a 5 hectáreas, siendo las superficies agrícolas entre las 5 y 10 ha. las que le siguen en número, a mucha distancia.

Dentro de las tierras labradas censadas en 1989, los cultivos principales son los herbáceos, que incluyen el barbecho y los huertos familiares. Entre los herbáceos destacan las papas y como frutales las plataneras. Aunque la superficie cambia, la importancia de los cultivos se mantiene en la actualidad, a escala municipal.

De la evolución de las superficies de cultivo por municipios se desprende que en los últimos años la agricultura ha disminuido notablemente, siendo el plátano el producto más afectado en ambos municipios. Los cereales presentan una evolución a la baja, mientras que las uvas para vino se mantienen en Los Realejos, al contrario que en San Juan de La Rambla donde existe una clara tendencia a la disminución. El cultivo por excelencia para ambos municipios es la papa, que a pesar de su merma en años pasados parece que en la actualidad se mantiene constante. De todas las variedades la papa temprana (de recolección entre el 15 de abril y el 15 de junio) es la más cultivada en ambos municipios, siendo la de secano más extensa que la de regadío.

Para ambos municipios, la papa en secano es prioritaria frente al cultivo en regadío, representando un 75% en Los Realejos y un 57% en San Juan de La Rambla. En el Paisaje el cultivo de papas por excelencia es el de secano.

Aunque de menor productividad que en regadío, la papa de secano en la isla de Tenerife tiene un rendimiento de 8,4 toneladas por hectárea. En la Comarca Agraria de La Orotava, donde se sitúa el Paisaje, la papa importada (Papa Blanca) es la más utilizada debido a su mayor rendimiento que oscila entre las 10 y 15 Tm/Ha (según la Agencia de Extensión Agraria de La Orotava). Esta cifra supone una mayor productividad respecto a la isla aun sin llegar a ser un resultado excelente. La relación de semillas en la Comarca es de 1500-2000 Kg/Ha, ajustándose más a los 1700 Kilos de semillas por hectárea. El cultivo de papa local, más apreciada por los consumidores por su mayor calidad, tiene un menor rendimiento.

En la Comarca de La Orotava, la uva de vino es uno de los productos más importantes. En 1988 el Cabildo Insular de Tenerife elabora el *Plan Insular Vitivinícola de la Isla de Tenerife* ante la grave situación de abandono de las parcelas destinadas al cultivo de la viña y la falta de asesoramiento técnico. Paralelamente hay un *Plan Insular de Bodegas Comarcales*, quedando la isla dividida en cinco comarcas, de las cuales surgen posteriormente 5 denominaciones de origen. Una de ellas es la cercana bodega de Denominación de Origen Valle de La Orotava. El rendimiento medio de la viña es de 10.000 a 15.000 kilos por hectárea, dependiendo del cuidado del cultivo y las condiciones climáticas. La importancia del producto en el Valle es notable, sin embargo a escala Paisaje Protegido los viñedos son escasos. Se sitúan en las inmediaciones

de Tigaiga y algunos dispersos en el acantilado que recorre el norte del espacio natural.

Otro de los productos más apreciados por los agricultores es el plátano. En el ámbito municipal tiene peso, aun considerando la crisis surgida por la cual ha disminuido la superficie notablemente en los últimos años. No obstante, a escala Paisaje su superficie es muy escasa, localizándose en la desembocadura del Barranco de Ruiz y los acantilados. La media del rendimiento del plátano sin invernadero en la Comarca de La Orotava es de 30 a 40 toneladas por hectárea, es decir, entre 15.000 y 20.000 kilos/fanegada.

Respecto a la superficie cultivada en el Paisaje Protegido, de los datos cartográficos obtenidos por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, elaborados en 1998, se ha extraído toda la información posible para el municipio de Los Realejos, recogida en la tabla 4 según la superficie de los cultivos y otros usos del Paisaje Protegido.

#### SUPERFICIE DE LOS CULTIVOS DE LOS REALEJOS EN EL PAISAJE PROTEGIDO

CULTIVOS	Los Realejos	
	Sup (Ha)	(%)
Papa	52,11	73,28
Viña	7,22	10,15
Frutales subtropicales (Aguacate)	0,74	1,04
Otros frutales templados	1,39	1,95
Cítricos	3,04	4,27
Asociación cítricos-papas	0,20	0,28
Asociación viña-papas	0,07	0,09
Asociación Templados-papas	0,004	0,0
Platanera al aire libre	2,42	3,40
Huerto Familiar	0,49	0,68
Hortalizas al aire libre	0,64	0,90
Cereales y leguminosas	0,08	0,11
Forrajeras y pastizales	2,71	3,81
<b>TOTAL CULTIVOS</b>	<b>71,11</b>	<b>100</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

Elaboración propia.

Se desprende la importancia del cultivo de la papa, por encima de cualquier otro. Plátanos, frutales, huertas familiares, además de la viña, son el resto de los productos que se obtienen en el Paisaje.

#### Actividades ganaderas

La ganadería es una actividad que presenta poca influencia dentro de los límites del Paisaje Protegido, aun teniendo notable importancia en la Comarca de La Orotava.

El Censo Ganadero obtenido de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias se define a nivel municipal y no a escala Paisaje Protegido.

Existen muy pocas explotaciones caprinas que afecten al Paisaje Protegido. En la Fuente del Bardo se localizan dos explotaciones con no más de cuatro cabras cada una; ambas en estado de semiestabulación esporádica. En El Lance (Icod el Alto) unas 9 cabras en estado de semiestabulación se alimentan en las laderas del Pinalete. Y finalmente, unas 13 cabras situadas en la Finca La Pared, pastan en el mismo pastizal de la finca sin llegar a afectar a otras zonas cercanas al Barranco de Ruiz o a la rampa donde se sitúa el campo de fútbol de Icod el Alto.

Las zonas ganaderas por excelencia del Valle de La Orotava son Palo Blanco, Las Llanadas y La Ferruja, fuera del Paisaje. Ocurre además que en los últimos años se tiende a la estabulación del ganado siendo el pastoreo extensivo cada vez menor. Todo ello define la escasa importancia de la actividad ganadera en el Paisaje Protegido.

### 3.2.2. Sectores secundario y terciario

No se ha podido obtener un censo de las actividades empresariales para los dos municipios que afectan al Paisaje. Aunque se evidencia la importancia de la construcción sobre cualquier otra actividad del sector. Atendiendo a la Encuesta de Población Canaria, 1996, y dado que el número de personas que se dedican a una actividad da cuenta de la importancia de la misma, se ratifica que para ambos municipios la construcción es la actividad con más peso en el sector (70% en Los Realejos, 77,8% en San Juan de La Rambla). No obstante, la construcción es muy escasa en el Paisaje, siendo la reconstrucción de cuartos de apero la actividad más común.

A partir del Censo del Impuesto de Actividades Económicas del Ayuntamiento de Los Realejos se deduce que el sector terciario es la base de la economía municipal. Por subentidades, el terciario representa el 90% en Icod el Alto y el 70% para Tigaiga-Realejo Bajo-San Vicente.

#### NÚMERO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR TERCIARIO SEGÚN SUBENTIDAD, LOS REALEJOS, 1999.

ACTIVIDADES SECTOR TERCIARIO	SUBENTIDAD DE ICOD EL ALTO	SUBENTIDAD DE TIGAIGA-REALEJO BAJO-SAN VICENTE
Comercio, restaurantes y hospedaje, reparaciones	64	49
Instituciones financieras, seguros y servicios prestados a empresas y alquileres	4	6
Otros servicios	5	2
Actividades profesionales	5	4
Actividades de cine, teatro y circo	1	0

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

Transporte y comunicaciones	0	3
Número Total Sector Terciario	79	64
% respecto al total Actividades Económicas	90%	70,3%

Fuente: Agencia Desarrollo Local, Ayuntamiento Los Realejos.

Respecto a la Encuesta de la Población Canaria, 1996, los datos corroboran el mismo resultado. El 70,9% y el 60% de la población de Los Realejos y San Juan de La Rambla se dedica a este sector, siendo el comercio, la hostelería y restaurantes las actividades con más peso.

Otros servicios dedicados a la hostelería son los restaurantes y bares. Muchos son los que se encuentran en el entorno del Paisaje dada la proximidad de los núcleos de población. Sin embargo, dentro de los límites sólo existen tres zonas: dos grupos de bares en el Área Recreativa del Barranco de Ruiz, un restaurante en la carretera TF-221 a la altura del Bco. de Ruiz, y otro en la carretera C-820, hacia el punto kilométrico PK-45. También cabe reseñar la existencia dentro de los límites del Paisaje de una gasolinera, situada en la carretera C-820, entre los kilómetros 46 y 47, cercana a San Juan de La Rambla.

### 3.2.3. Aprovechamientos forestales

Es conocida la importancia de las funciones biológicas, ambientales, paisajísticas y recreativas que tienen los montes tinerfeños en general. Sin embargo, no es tan conocida su función socio-económica ni los recursos que se obtienen por espacio natural. Tan sólo se tiene conocimiento de los aprovechamientos forestales a escala Monte de Utilidad Pública (MUP).

El Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz integra el M.U.P. nº 24, denominado "Pinar", cuyos principales aprovechamientos forestales son:

- *Pinocha y rama verde*: como cama y forraje de ganado.
- *Rama de festividades*: como uso tradicional para festividades, palos para juegos autóctonos y materias primas para artesanía.

Además de las extracciones expuestas, existen otras que corresponden a las áreas de tratamiento contra incendios, pies cerca de pistas y caminos, pero sin explotación económica. Se realiza por parte del Servicio de Montes del Cabildo Insular y se intenta coincidir con las fiestas municipales a fin de proporcionar las ramas verdes de festividades.

### 3.2.4. Aprovechamientos cinegéticos

Las limitaciones y prohibiciones a la actividad cinegética vienen determinadas en la Orden Regional de Caza, dictada anualmente por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno Autónomo. Desde la aprobación de la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias, los

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

Espacios Naturales Protegidos han sido declarados “*terrenos sometidos a régimen cinegético especial*” (art. 11.1a). Para poder cazar se requiere, además de la licencia de caza, un permiso especial por escrito y emitido por el Cabildo. Toda la isla de Tenerife es zona de Caza Controlada, excepto los cotos de caza privados y el municipio de El Tanque.

Así pues, el Paisaje Protegido de Campeches se divide en:

- ⇒ La **zona de Caza Prohibida** comprende los terrenos de la Ladera de Tigaiga, en Los Realejos. Según comunicación de la Sección de Caza del Cabildo, no existe ninguna documentación gráfica de los límites de estos terrenos desde el traspaso de las competencias al Cabildo Insular.
- ⇒ La **zona de Caza Controlada**, son los terrenos que abarcan el resto de la superficie del Paisaje.
- ⇒ **Coto Privado** nº 10.050, denominado “El Socorro”, en el Barranco de El Pinalete, Los Realejos. Hay que destacar que está prevista su anulación e inclusión en la Orden Regional de Caza como Zona Prohibida para la caza.

### 3.2.5. Aprovechamientos apícolas

Se han contabilizado dos explotaciones apícolas con un total de 28 colmenas, 20 en la ladera de Tigaiga y 8 en la Orilla de La Vera. La productividad de dichas explotaciones es alta, obteniéndose dos cosechas de miel por año siendo la cera un producto no utilizado.

## 3.3. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

### 3.3.1 Red viaria

Pese a la orografía del terreno, existe una red viaria importante que se define esencialmente por atravesar el espacio natural de forma transversal por vías asfaltadas y de forma longitudinal por pistas forestales o senderos.

#### Carreteras revestidas

- **Autovía del Norte C-820**, prolongación de la Autopista del Norte TF-5, que une Sta. Cruz de Tenerife con las poblaciones norteñas y cuya titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma. Es la carretera principal que limita el Paisaje por su sector norte en el tramo comprendido entre San Vicente y San Juan de La Rambla, aproximadamente entre los puntos kilométricos 42,5 y 47. Con 6 metros de plataforma, su estado de conservación es bueno, aunque en la actualidad existen tramos en obras. En algunas zonas es posible observar muros de contención y mallas metálicas contra desprendimientos. Tan sólo a la altura del área recreativa del Barranco de Ruiz se adentra en el Paisaje

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------


Protegido. Al ser la vía de comunicación principal del norte de la isla, la intensidad de vehículos es alta.

- **Carretera Local TF-221**, que une las poblaciones de La Orotava, Los Realejos, Icod el Alto y La Guancha, y cuya titularidad corresponde al Cabildo Insular de Tenerife. Con una plataforma de 6 metros, se adentra en el Paisaje en el barrio de La Azadilla (Los Realejos) para dirigirse hacia el mirador de El Lance recorriendo la curva de nivel de 500m, aproximadamente. El estado de conservación es regular, con zonas de baches y socavones, y un talud desnudo a menos de 200 m del propio mirador. A la altura de El Lance la carretera se sale del espacio natural y se dirige hacia Icod el Alto, pasado el cual vuelve adentrarse a la altura del Barranco del Castro y posteriormente cruza el Bco. de Ruiz para salir definitivamente del Paisaje. Igualmente, el estado de conservación es regular con zonas más deterioradas que en el caso anterior. La intensidad de tráfico de esta carretera es notable.
- **Carretera Local TF-2218**. Carretera del Cabildo asfaltada que atraviesa el Paisaje Protegido a la altura de Fuente del Bardo. Con una plataforma de 5 metros, el estado de conservación es bueno. A ella llegan numerosas pistas forestales. La intensidad de tráfico es media-baja.
- **Camino La Fajana**. Parte de Icod el Alto y se bifurca en dos cruzando los cultivos situados en la lomada para llegar a la misma población por el barrio de El Riego, o llega al campo de fútbol y el cementerio de San Antonio. Con una plataforma que varía de 4 a 5 metros, su estado de conservación es bueno. La intensidad de tráfico es baja.

#### **Pistas sin revestir**

- **Pistas de Los Campeches**, en la zona sur del Paisaje Protegido. Se trata de una red de pistas de tierra, con un ancho suficiente como para ser practicable por vehículos en direcciones contrarias, aun no en todos los tramos. La mayor parte de ellas se dirigen hacia la zona forestal por las lomadas, sirviendo de comunicación para el aprovechamiento agrícola de la zona. Una de las pistas más importantes, que recorren la zona en un sentido vertical, parte de Fuente del Bardo, pasa por La Cruz del Ángel y asciende hasta las Cañadas del Teide. En terrenos con mayor inclinación, especialmente las pistas que atraviesan los barrancos, se encuentran en mal estado de conservación, con grandes socavones. En las pistas de mayor altitud, pistas forestales, es posible observar raíces de pinos y matorrales al descubierto en los taludes. En áreas con menor pendiente la conservación es mejor. La pista forestal situada en el suroeste sirve de límite del Espacio.

En la red de pistas forestales se incluye parte de la ruta conocida como **Gran Sendero Norte** que enlaza La Esperanza con Garachico, atravesando Los Campeches en su parte más alta.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

## Red de senderos

- **Senderos de Los Campeches (1).** Se trata de una pequeña red de senderos de tierra, que comunican las pistas sin revestir con las áreas cultivadas o con alguna infraestructura hidráulica o edificación aislada que sirve de cuarto de aperos. En general el estado de conservación es regular, con algunas zonas invadidas por la vegetación.
- **Senderos Barranco de Ruiz (2).** Algunos senderos sirven de límite del espacio como es parte de la lomada oeste de Fuente del Bardo y se dirige hacia el norte, aguas vertiente del Barranco de Ruiz. Otros senderos del barranco se dirigen a los aprovechamientos hidráulicos y los escasos cultivos existentes. Uno de los senderos más atractivos es el que parte del Mirador Fuente del Rey (**2a**), a 600m de altitud, que tras enlazar con el sendero **2b**, se descende por el barranco hasta el área recreativa.  
Se trata de un sendero de más de 3 Km de longitud cuya primera parte descende por la vertiente del barranco de Ruiz, justo por el límite del espacio natural. Conecta con el descenso de un camino acondicionado por el Cabildo Insular empedrado y de tierra estrecho en zig-zag y con fuertes pendientes que llega hasta el área recreativa del barranco de Ruiz. Parte de este sendero tuvo una enorme importancia para el desarrollo local ya que, en sentido contrario, desde la playa hasta la Cruz de Los Rodríguez, justo en el límite del Paisaje, era la única vía de acceso con animales que había desde San Juan de La Rambla y La Vera. Otro de los senderos más atractivos (**2c**) es el que permite descender hasta la vivienda tradicional abandonada del barranco por pendientes pronunciadas de tierra para luego ascender por la ladera opuesta. La primera parte del descenso podría clasificarse como de pista, por su anchura, que a la altura de la vivienda se transforma en sendero. Tiene dos ramales, uno que llega al Mirador del Rey y otro que termina próximo a la Orilla de La Vera. En ambos casos es perfectamente transitable, pese a que en tramos se estrecha y la vegetación cubre el camino. Es uno de los senderos más practicados por visitantes y locales.
- **Senderos del Barranco del Pinalete (3).** Parten de la zona norte de Icod el Alto y se dirigen hacia el fondo de barranco. Su estado de conservación es regular.
- **Sendero de La Corona - Madre Juana (4).** Con una fuerte pendiente, desde el Mirador de Corona sale un sendero que se dirige hacia La Azadilla, descendiendo por la ladera de Tigua. Sendero bien practicable que atraviesa zonas de fayal-brezal y cultivos.
- **Mirador de La Corona con La Fortaleza (5).** Discurre por el límite del Paisaje constituyendo parte de uno de los senderos más transitados de la isla al comunicar La Corona con el Pico Teide. El camino por el Paisaje Protegido es corto, en pendiente, por el vértice de la Ladera de Tigua y con torres

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

metálicas de electricidad y antenas de teléfono móvil. La panorámica del Valle de La Orotava es en todo momento visible.

- **Tigaiga-Vueltas Icod el Alto (6).** Es uno de los senderos más tradicionales de Los Realejos por ser un antiguo camino real. Parte de la Cruz del Aserradero, en Tigaiga, pasa por Los Pinitos y recorre las vueltas hasta alcanzar la Carretera Local TF-221, que formaba parte del camino real, discurriendo entre cultivos e infraestructuras hidráulicas. Su estado de conservación es muy bueno.
- Otros senderos sirven de vía de comunicación hacia construcciones, cultivos o enlaces entre otros caminos, con una conservación variable según los tramos.

### 3.3.2. Infraestructura hidráulica


Las fuentes de información para este apartado han sido las siguientes: Proyecto Canarias-SPA 15 (Servicio Hidráulico de Sta. Cruz de Tenerife, Dirección General de Obras Públicas, 1.975), Proyecto MAC-21. Inventario de Redes de Conducción de la Isla de Tenerife, 1.978 (M.O.P.U. y Cabildo Insular de Tenerife) y el Plan Hidrológico Insular, 1.992 (Cabildo de Tenerife).

En el margen derecho del Bco. de Ruiz, a la altura de Lomo de Juan Guardia, se encuentra la tranquilla de reparto La Mesa, que recoge buena parte del agua canalizada procedente de las galerías situadas en Los Campeches. De esta tranquilla se canaliza el agua bien hacia otra situada a menor altitud, también en el margen derecho, denominada Tranquilla de La Vera, o bien hacia el embalse de Llanos de La Mesa, cuya capacidad de embalse es de 175.000 m<sup>3</sup>.

- **Canal Rambla-Orotava:** Partiendo de la tranquilla de reparto de La Mesa, atraviesa el Paisaje por el Barranco de Ruiz dirigiéndose hacia el este E, cruzando Icod el Alto y volviendo al Paisaje por el Macizo de Tigaiga discurriendo paralelo a la carretera TF-221, por encima de ella, hasta Los Realejos. Es la canalización primaria de la cual toma agua potable la entidad de población de Icod el Alto, a través de canalizaciones secundarias.

El conjunto de canales que van a parar a la Tranquilla de La Mesa y que afectan al Paisaje Protegido es el siguiente:

- **Canal de la Zarza .** Canalización procedente de la galería Unión La Zarza, en el paraje de Almagre (Los Realejos), en la actualidad se encuentra abandonado, según conversaciones mantenidas con el presidente de SAVASA, D. Acevedo González, a pesar de los datos de 1998 del Consejo Insular de Aguas que otorgan un caudal de 6,7 l/s.
- **Canalizaciones del tramo medio del Barranco de Ruiz .** Un conjunto de galerías situadas a ambos lados del barranco dirige sus aguas hacia la tranquilla de La Mesa: Lajas del Andén y Monte Linares, ambas operativas.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

- **Canalizaciones del Barranco de Castro** . Procedente de La Quilla la canalización llega a La Mesa atravesando la lomada de Fuente del Bardo. Operativa pero de caudal escaso (0,6 l/s).
- También existe una **canalización** que une la galería El Partido , fuera de los límites del Paisaje, con las Lajas del Andén , para desembocar en la tranquilla de reparto.

De La Mesa parten el **Canal de Monte Linares** o La Grimona y otra canalización, en tramos subterránea, a la que llega el canal de la galería Dula de Gaimora. Ambas canalizaciones llegan a la Tranquilla de La Vera.

De igual forma otros tres canales situados en el interior del Barranco de Ruiz conducen sus aguas hacia la misma tranquilla de reparto. Son los canales procedentes de las galerías de La Fajana , El Bucio y Barranco Hondo. No obstante, La Fajana es una galería de la que actualmente no se extrae ningún caudal.

Existe una tubería negra de acero, no cartografiada en ningún proyecto, que discurre paralela a la pista forestal más meridional del Paisaje, a la altura de Los Campeches, que nace en La Guancha y llega al canal de la unión entre el Almagre y El Portillo. La empresa SAVASA abrió parte de la pista forestal para su emplazamiento, discurriendo ambas infraestructuras paralelamente.


Procedente de la galería que da nombre a la canalización, el **Canal de San Borondón** nace fuera del Paisaje Protegido, discurre por la zona norte de Icod el Alto y cruza el Barranco de Ruiz dirigiéndose hacia el oeste.

El **Canal Florida Baja** cruza el Macizo de Tiguaiga situándose entre la carretera TF-221 y el Canal del Pinalete. En este caso no se ha podido comprobar en ningún organismo oficial ni en cartografía ni en campo por qué el Proyecto MAC-21 interrumpe el trayecto del canal. No obstante, el caudal de dicha galería es despreciable (0,1 l/s)

El **Canal del Pinalete**, considerado canalización primaria, parte de La Guancha y se dirige hacia el este, cruzando el Barranco de Ruiz. Discurre entre los 300 y 400 metros de altitud, cruzando el Barranco del Pinalete, descendiendo en altitud hasta el límite del Espacio Natural el cual comparte hasta la Azadilla Alta. Su final se encuentra en la Cresta de la Villa.

Otras de las canalizaciones que aparecen en el Barranco de Ruiz, recogían agua del naciente para abastecer los cultivos, en la actualidad abandonados.

Del pozo El Caladito, situado en la desembocadura del Ruiz, sale un canal que por bombeo lleva el agua hasta los cultivos localizados al otro lado de la autovía del norte. La canalización) prodecente del pozo Barranco Ruiz en la actualidad se encuentra en desuso.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

Existe también multitud de infraestructuras hidráulicas que reparten agua de los canales mencionados y llegan generalmente a las zonas de riego, a través de tuberías plásticas o galvanizadas, y antiguos canales que recogían el agua de manantiales y cauces, en la actualidad abandonados (ej: Bco. Ruiz). La densidad de estas tuberías depende de la zona, así, la parte baja de la Ladera de Tiguaiga es un área de gran concentración.

### 3.3.3. Red eléctrica y telefónica

Para la realización de este apartado se cuenta con la información gráfica de UNELCO, quien nos ha proporcionado la cartografía de las líneas de alta y media tensión. Las líneas de baja no se encuentran cartografiadas por UNELCO por lo que se ha obtenido del trabajo de campo desarrollado.

Todos los tendidos eléctricos que discurren por el Paisaje Protegido son aéreos, existiendo dos tipos de apoyos: torres metálicas y postes de madera, según sea su destino, bien suministren energía eléctrica a las entidades de población menores o bien se trate de línea de transporte.

Una única línea de **alta tensión** (66 Kv.) recorre el Paisaje Protegido y se trata de la línea de transporte que circunvala la isla y que se abastece de las centrales térmicas del sur. Se sustenta sobre torres metálicas y torres ecológicas. Estas últimas se localizan cruzando la zona de los Barrancos de Ruiz y Castro, sobre la población de Fuente del Bardo. De diseño moderno, son de mayor altura que las tradicionales para no afectar a la población y de color verde, para *no impactar* visualmente. En proyecto se encuentra el cambio de todas las torres metálicas por las ecológicas, además de estar preparándose para que sean soporte de un doble circuito, en vez de una única línea como hasta ahora.

De las líneas de **media tensión** (22 Kv), dos son las principales que recorren el Paisaje. Una de ellas atraviesa el Mazizo de Tiguaiga, por La Corona, se adentra en Icod el Alto, de donde parten varios ramales hacia esa población, y continua hasta cruzar los Barrancos de Castro y Ruiz. A la altura del Ruiz, parte un ramal de media hacia las poblaciones de El Andén y Fuente del Bardo, de donde varias estaciones de transferencia alimentan a la población con líneas de baja tensión.

Otra de las líneas de media discurre por la ladera de Tiguaiga, paralela a la pendiente y salvando una zona de acantilado vertical, cruza por debajo del Mirador de El Lance y por el Barranco del Pinalete. Dejando Icod el Alto, cruza el Barranco de Ruiz por ambas vertientes, situándose las torres metálicas muy próximas a la divisoria de aguas. Esta es la única línea de doble circuito del Paisaje Protegido.

Otros ramales de media electricidad que afectan al Paisaje son: una bajada desde el Mirador de El Lance hasta el Cuchillero, las líneas que abastecen a las

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

antenas de telefonía móvil y telefónica de la divisoria de la Ladera de Tigaiga, y una línea que recorre la costa, por debajo de la Autovía del Norte, y que se adentra al espacio natural ascendiendo por el acantilado a la altura de la población de Las Aguas, San Juan de La Rambla.

Respecto a las líneas de **baja tensión**, se concentran en tres sectores concretos del Espacio, en los núcleos de Madre Juana, en la Ladera de Tigaiga, y en las poblaciones de El Anden y Fuente del Bardo. Un cuarto sector de menor concentración de líneas es el área del acantilado más antropizado, donde se sitúan las casas frente a La Rambla y la gasolinera frente a Las Aguas.

Las únicas zonas casi libres de tendidos eléctricos son la zona alta de Los Campeches, el tramo medio del barranco de Ruiz y los acantilados, salvo por la excepción mencionada. Todos los tendidos eléctricos de baja son aéreos, con postes de madera que, a priori, se integran mejor en el entorno paisajístico que los metálicos.

En la cartografía que se presenta se pretende esquematizar el recorrido de las líneas de baja tensión, sin pretender ubicar su recorrido casa por casa.

La red de telefonía principal de la isla de Tenerife parte de las Central de Armas situada en Sta. Cruz de Tenerife, llegando a diferentes centrales de tránsito. La población dispersa del Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz se nutre de dos centrales digitales de tránsito. La Central de Icod el Alto suministra a la población de Fuente del Bardo y El Anden, la Central de Los Realejos, a la población de Madre Juana, Tigaiga y La Azadilla. De ambas centrales parten las redes que van a asegurar el suministro telefónico a las entidades del espacio protegido.


Dos son las zonas de concentración de redes de telefonía, Madre Juana y la rampa donde se sitúa El Andén y Fuente del Bardo. En ninguna de ellas se localizan cabinas públicas de telefonía.

Respecto a la telefonía móvil, sobre la vertiente de la Ladera de Tigaiga, se sitúa un conjunto de antenas, que aunque fuera del Paisaje proporcionan cobertura salvo en la zona alta forestal, entre las pistas de Los Campeches, y en el fondo del Barranco Ruiz, donde la cobertura disminuye. El resto del espacio está cubierto.

### **3.3.5. Infraestructura de uso público**


#### **Miradores**

Ninguno de los miradores que en este apartado se describen entran en el Paisaje Protegido, no obstante, todos ellos o están lindando con el mismo límite del espacio natural o se encuentran en una posición tal que permite una visión

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

panorámica sobre éste. Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz cuenta con los siguientes miradores:

- **Mirador de El Lance**, situado en la carretera TF-221, en Icod el Alto, posee una de las vistas panorámicas del Valle de La Orotava más espectaculares, junto con parte del Macizo de Tiguaiga que se adentra en el Paisaje Protegido. Lugar mítico desde donde se lanzó el Mencey Bentor, es parada obligada de turistas y visitantes, por lo que su afluencia es notable. Se encuentra bien acondicionado, con un restaurante, área de aparcamiento y varios telescopios en la plataforma sobre el Valle.
- **Mirador de La Corona**, a 782 metros de altitud, el mirador posee un área de mesas y bancos, una pequeña cruz techada y una visión muy similar a la panorámica de El Lance. Junto a él se sitúa un conjunto de antenas de telefonía móvil y torretas de alta tensión. La afluencia de turistas es menor que en el caso anterior, quizás debido a las malas condiciones en las que se encuentra las carreteras que dan acceso, por el caserío de El Lance o por la carretera de La Corona. Parte de la afluencia de los visitantes se debe a que es plataforma de despegue de parapentistas.
- **Mirador Fuente del Rey**, situado en la carretera de La Orotava a La Guancha TF-221, ofrece una amplia visión de toda la parte alta de La Pared, la rampa donde se sitúa el campo de fútbol de Icod el Alto y parte del barranco de Ruiz. De él parte uno de los senderos hacia el fondo de barranco. Presenta una pequeña área para el aparcamiento, unos bancos de piedra y algunos árboles de sombra.
- **Mirador el Mazapé**. Situado en el margen oeste del barranco de Ruiz en San Juan de La Rambla, ofrece las vistas de parte del barranco y la costa del norte. En la actualidad se encuentra en fase de construcción y no se puede acceder a él en coche.
- **Mirador Orilla de La Vera**. Plazoleta ajardinada con bancos junto a una pequeña capilla, situado sobre la vertiente del barranco, desde donde parte el sendero 2b que lleva al área recreativa del Ruiz. Se encuentra bien acondicionado.
- **Mirador de La Grimona**. En la misma autovía del Norte, a continuación del túnel del barranco de La Torre, y acondicionado por el Cabildo, este mirador ofrece las vistas de la Playa de El Socorro y parte de la divisoria de aguas del Barranco del Pinalete. Se trata de un pequeño ensanchamiento de la misma autovía.
- **Mirador Pinalete**. Una plaza sobre el Barranco de Pinalete, en Icod el Alto, hace las veces de mirador, ofreciendo vistas de las paredes del barranco y de las casas cercanas al Mirador de El Lance.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tixtla y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

### Áreas recreativas

- **Barranco de Ruiz.** Se trata de la zona recreativa del Espacio Natural más importante. Consta de dos series de asaderos contiguos a la pared del barranco, dos grupos de bares (uno permanente y otro desmontable), un total de 15 mesas y bancos junto a zonas de sombra, servicios públicos y un área de aparcamiento. La carretera que circunvala también sirve de aparcamiento. Presenta alumbrado público, con dos grupos de farolas, y una parada de guaguas. Es un área bastante transitada, especialmente los fines de semana y por población local.
- **Cruz del Agua.** Menos conocida por la Cruz del Ángel, se trata de un área recreativa con pocas mesas y bancos de madera situados entre el pinar y contiguos a una pequeña capilla y una zona techada o refugio donde pernoctar. Revive su nombre de una pequeña cruz situada a escasos metros. Sobre una plataforma cementada puede verse la lomada cultivada de Los Campeches aun con dificultades dada la vegetación alta (pinar especialmente) que no permite tener una visión panorámica muy amplia.
- **El Saucito.** Un área recreativa que se sitúa en la misma Autovía del Norte, entre los puntos kilométricos 46 y 47, cercana a la gasolinera, frente a la población de Las Aguas. Se trata de una pequeña superficie con 5 mesas y bancos de madera, una fuente de agua potable, zonas techadas para sombra y dos apartaderos de escasas dimensiones para aparcamientos a ambos lados del área de recreo.

#### 3.3.5. Otros equipamientos

- **Cementerio de San Antonio.** Situado en la lomada Este que linda con el Barranco de Ruiz, es el cementerio de Icod el Alto.
- **Campo de fútbol.** Se trata de una infraestructura deportiva de Icod el Alto cercana al cementerio municipal mencionado.
- **Torre de vigilancia.** Se trata de una pequeña caseta de no más de 4 m<sup>2</sup> en altura y de madera desde donde se divisa toda la lomada cultivada de Los Campeches y el pinar. Contigua a la torre existe una zona techada sin ningún otro equipamiento. Está considerada como una torre de vigilancia de verano, época de máximo peligro de incendios.
- **Cuartos de aperos** repartidos por todo el área tradicional (bancales de cultivos) de Los Campeches. Su número es bajo y no distorsiona visualmente. Algunos de ellos parecen estar reconstruyéndose como segunda vivienda.
- **Gasolinera,** situada en la Autovía del Norte C-820, a la altura de Las Aguas.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

No existe en los asentamientos poblacionales del Paisaje Protegido infraestructura de saneamiento alguna. Las viviendas vierten sus aguas residuales a pozos negros ya que no existe red de alcantarillado, ni fosas sépticas. Tampoco existe infraestructura sanitaria ni docente. La más próxima se encuentra en el núcleo de Icod el Alto, salvo una unidad educativa de preescolar y enseñanza primaria en El Andén.

### 3.4. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

La principal fuente de información consultada en el análisis de la propiedad del suelo del Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz ha sido el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Santa Cruz de Tenerife. Del Catastro de Rústica se ha obtenido el inventario de las fincas rústicas del Paisaje Protegido correspondientes a los municipios de Los Realejos y San Juan Rambla. Los datos catastrales correspondientes fueron actualizados por el centro de Gestión Catastral en 1992 tanto para Los Realejos como para San Juan de La Rambla.

Dentro de la **Titularidad pública**, se han diferenciado tres clases según el siguiente criterio:

- Clase PU-1** Engloba todas las propiedades pertenecientes al Estado, costa, playas, parcelas del antiguo MOPTMA o MOPU, etc.
- Clase PU-2** Constituye todas las propiedades pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Canarias y Cabildo de Tenerife, como son carreteras y barrancos.
- Clase PU-3** Parcelas de los ayuntamientos, entre otras las zonas urbanas, pistas forestales, caminos y cañadas, todas ellas de titularidad municipal.

Dentro de la **Titularidad privada** las parcelas se han agrupado en cinco clases, según la superficie que presentan:

- Clase PR-1** Parcelas con superficie menor a 0,25 hectáreas
- Clase PR-2** Parcelas con superficie mayor o igual a 0,25 ha y menor de 0,5 ha.
- Clase PR-3** Parcelas con superficie mayor o igual a 0,5 ha y menor de 1 ha.
- Clase PR-4** Parcelas con una superficie mayor o igual a 1 ha y menor de 5 ha.
- Clase PR-5** Parcelas con una superficie mayor o igual de 5 ha.

Los índices catastrales calculados deben considerarse tan sólo orientativos ya que no se trata de valores reales contrastados sino de índices estadísticos deducidos. Las parcelas de mayor superficie del Paisaje Protegido, correspondientes a la clase PR-5, se concentran en la mitad norte, casi todas incluidas dentro del T.M. Los Realejos, salvo una gran parcela de la clase PU-3 que se sitúa en el extremo suroeste del paisaje y que pertenece al Ayuntamiento de San Juan de La Rambla y cuyas 34 Ha. hacen de ella la parcela de mayor

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

tamaño de todo el Paisaje. Al margen de la clase PR-5, el resto de las clases de titularidad se distribuyen por todo el Paisaje Protegido con una pequeña tendencia a agruparse las parcelas de menor tamaño (clases PR-1, PR-2 y PR-3), en la mitad sur, y las mayores en la mitad norte.

Respecto a la distribución de la propiedad entre pública y privada, un 86,5 % de la superficie del Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz es de titularidad privada y sólo un 13,5 % es público.

La **titularidad pública**, cuyos datos concretos se exponen en la tabla siguiente, es mayoritariamente de propiedad municipal y se corresponde con pistas, caminos y varias parcelas de tamaño considerable entre ellas la de mayor superficie del paisaje comentada anteriormente.


### RESULTADOS TITULARIDAD PÚBLICA

CLASE PU-1		
Municipio	Superficie (Ha)	Nº Parcelas
<i>Los Realejos</i>	--	--
<i>S.J.Rambla</i>	0,3	5
<b>Paisaje Protegido</b>	<b>0,3</b>	<b>5</b>
CLASE PU-2		
<i>Los Realejos</i>	17,1	86
<i>S.J.Rambla</i>	6,4	31
<b>Paisaje Protegido</b>	<b>23,5</b>	<b>117</b>
CLASE PU-3		
<i>Los Realejos</i>	19,3	83
<i>S.J.Rambla</i>	42,6	61
<b>Paisaje Protegido</b>	<b>61,9</b>	<b>144</b>

Los resultados obtenidos respecto a los terrenos de titularidad privada se reflejan en la tabla posterior, donde puede observarse que la clase dominante en el Paisaje es la que se corresponde con las parcelas de menor tamaño, entre 0 y 0,25 hectáreas (clase PR-1). Dado que son parcelas de menor tamaño, la superficie total que ocupan es pequeña, tan solo 126 Ha, pero abarcan el 83,9% de las parcelas privadas del Paisaje.

### TABLA 2. RESULTADOS TITULARIDAD PRIVADA

CLASE PR-1			
Municipio	Superficie (Ha)	Nº Parcelas	Nº Titulares
<i>Los Realejos</i>	126,5	1657	942
<i>S.J.Rambla</i>	35,5	476	320
<b>Paisaje Protegido</b>	<b>162</b>	<b>2133</b>	<b>1262</b>
CLASE PR-2			

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

<i>Los Realejos</i>	50,3	146	137
<i>S.J.Rambla</i>	28,6	81	79
<b>Paisaje Protegido</b>	<b>78,9</b>	<b>227</b>	<b>215</b>
<b>CLASE PR-3</b>			
<i>Los Realejos</i>	48,8	69	66
<i>S.J.Rambla</i>	25,7	39	35
<b>Paisaje Protegido</b>	<b>74,5</b>	<b>108</b>	<b>100</b>
<b>CLASE PR-4</b>			
<i>Los Realejos</i>	84,9	42	37
<i>S.J.Rambla</i>	41,3	21	19
<b>Paisaje Protegido</b>	<b>126,2</b>	<b>63</b>	<b>55</b>
<b>CLASE PR-5</b>			
<i>Los Realejos</i>	105,5	11	9
<i>S.J.Rambla</i>	--	--	--
<b>Paisaje Protegido</b>	<b>105,5</b>	<b>11</b>	<b>9</b>

### 3.5. RECURSOS CULTURALES

#### 3. 5. 1. Patrimonio etnográfico

Icod el Alto es uno de los caseríos típicos de las medianías canarias y se compone de una serie de núcleos de población: El Lance, Dornajo o El Calvario, El Masapé, La Pared, Fuente del Bardo, Lomo Juan de la Guardia, etc. Se caracteriza por la presencia de un hábitat antiguo formado por casas de pequeño tamaño con paredes de piedra y techumbre de tejas junto a otro más reciente con casas fabricadas con bloques de cemento. Desde finales del siglo pasado ha habido una fuerte emigración a Cuba y posteriormente (después de los años 40) a Venezuela. El dinero procedente de la emigración ha contribuido a la mayor presencia de pequeñas propiedades convertidas en negocios en muchos casos.

Por otra parte, los cultivos han sido siempre los mismos, la viña apenas se ha expandido, con la excepción de las zonas de costa. Parece que a lo largo de la historia los cultivos que abundan han sido los de secano y fundamentalmente los mismos: papas, trigo, millo, centeno y legumbres. Tradicionalmente el cultivo de papas generalizado en Canarias en el siglo XVIII, que se daba en los altos, obligaba a permanecer varios días en las tierras de labores y las papas tempranas se dejaban para parcelas cercanas al pueblo. Pero fue el cultivo del trigo, lo que realmente afamó a Icod el Alto, sembrándose hasta la misma orilla del monte.

La pobreza histórica de estas zonas de medianías, debido en parte al régimen de propiedad de la tierra, obligaba a la gente a vivir con actividades complementarias, como la fabricación de carbón, la recogida de pinocha, la cestería, la cría de pavos, o la cría y venta de cochinos y lechones. La importancia de este último comercio, que se realizaba por toda la isla, convirtió a Icod el Alto en una afamada localidad de "cochineros", y a sus vecinos, vendedores especializados. Esta actividad se mantendrá, por lo menos hasta entrados los años 80.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

Hasta entrada la década de los años 80, un 40% de la población se dedicaba a la agricultura, siempre con un papel preponderante en toda la zona; se trata de pequeños propietarios que cultivan sus parcelas. El pastoreo, que ha remitido, era “de monte” dado que el ganado pasaba la mayor parte del año aprovechando los pastos de las zonas boscosas de la cumbre, subiendo las manadas en régimen de suelta hasta las Cañadas y hasta el monte del estado. A partir de los años 60, el turismo irrumpe en la escena de la economía isleña, desplazando a muchos vecinos hacia los centros de trabajo dominados por este sector, en el Valle de La Orotava.

### 3. 5. 2. Unidades de patrimonio etnográfico inmueble

Los elementos de interés etnográfico, entendiendo como tales aquellos vestigios materiales asociados a un modo de vida tradicional y a unos usos seculares con tendencia a la desaparición, se caracterizan por la escasez de unidades y la dispersión de las mismas, debido fundamentalmente a que dentro del paisaje protegido no se encuentran las poblaciones con mayor masa patrimonial. En general, se encuentra en buen estado de conservación aunque advirtiendo un deterioro progresivo y una variedad tipológica reducida. La mayor concentración de estos elementos está en Fuente del Bardo, que muestran un grado de conservación variable. Los elementos patrimoniales aislados suelen presentar un estado de claro abandono, mientras que las viviendas de Tigaiga actualmente en uso tienen el problema de reconstrucciones que distorsionan su valor patrimonial.

A continuación se enumeran los elementos de interés patrimonial identificados en el paisaje protegido a partir de la información recabada por la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias.

**Cruz del Angel o del Agua:** *Pileta con calvario, pozo-aljibe y vía tradicional.*

**Fuente del Bardo:** *Vivienda tradicional, cuarto-apartadero, abanalamiento antiguo, canalización y vía tradicional.*

**Fuente del Bardo 2:** *Vivienda tradicional, pozo aljibe, abanalamiento antiguo, canalización y vía tradicional.*

**Lomo Hurtado:** *Vivienda tradicional, pozo aljibe, abanalamiento antiguo y vía tradicional.*

**El Andén:** *Casa aislada y vía tradicional.*

**Lomo El Velao:** *Vivienda tradicional, cuarto apartadero, pozo-aljibe, abanalamiento antiguo, canalización, pajero, redil y vía tradicional.*

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tixtla y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

**Lomo Juan Guardia:** *Construcción oficial, cueva redil y vía tradicional.*

**Finca La Pared:** *Vivienda tradicional, casas aisladas, pajero, lagar, abancalamiento antiguo, canalizaciones, cuarto-apartadero, era, pozo-aljibe y camino real: (Hacienda).*

**Molino de gofio del risco de Las Pencas:** *construcción rústica del siglo XIX de piedra. Alberga el antiguo molino con parte de su maquinaria. Clásico exponente en su género.*

Se trata de un excepcional conjunto arquitectónico que se compone de un complejo sistema de edificaciones. Dispone de una capilla adosada (dedicada a San Antonio) y otras muchas dependencias próximas. En esta hacienda habitaban los dueños de las extensas fincas de La Fajana. Su estado de conservación exterior es muy bueno, pero no es este su único interés; esta construcción traduce una parte de la historia, en ellos puede leerse la importancia de los mismos como símbolos del poder de los hacendados, que arranca desde La Conquista de la isla, y que ocupa un largo período de la historia insular. Posiblemente haya sido construida durante el siglo XVIII o incluso XVII, y haya poseído en su interior todos los elementos que caracterizan a este tipo de conjuntos: patios interiores, estructuras de madera, lagar, bodega, tanques, despensa, cocina, caballerizas, hornos, balcones corridos, suelos y escaleras de madera y un largo etc., que unido a su estado de conservación la hacen un conjunto muy destacado en el paisaje etnográfico de toda la zona.

**Barranco de Ruiz :** *Vivienda tradicional (casa aislada), cuarto-apartadero, pozo aljibe, horno doméstico, pajero, estanque y vía tradicional.*

**La Fajana:** *Casas aisladas, cuarto-apartadero, abancalamiento antiguo, canalizaciones y vía tradicional.*

**Icod el Alto:** *Vivienda tradicional, horno doméstico, pozo-aljibe, abancalamiento antiguo y vía tradicional.*


**Icod el Alto 2:** *Vivienda tradicional, horno doméstico, cuarto-apartadero, pozo-aljibe, abancalamiento antiguo, canalizaciones y vía tradicional.*

**Barroso:** *Camino real.*

**Madre Juana:** *Vivienda tradicional, cuarto-apartadero, pozo-aljibe, horno doméstico, abancalamiento antiguo, canalización, estanque, y vía tradicional.*

### **3. 5. 3. Patrimonio arqueológico**

La mayor parte del territorio del Paisaje Protegido de Los Campeches, Tixtla y Ruiz ha estado sometida en los últimos siglos a una fuerte presión agrícola, con roturación de tierras, asentamientos humanos y otras actividades

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

que explican la inexistencia de un patrimonio arqueológico en superficie. Por otra parte, los terrenos que han conservado la vegetación de bosque y los lugares más escarpados tampoco propician la existencia de yacimientos de superficie, bien por no ser lugares de ocupación permanente por parte de la población prehispánica o por los efectos de los procesos erosivos, colonización vegetal, escorrentías, altos niveles de humedad, etc. Estos mismos factores podrían explicar la destrucción de muchos yacimientos y la enorme dificultad para su localización (desplazamiento, rodamiento y fragmentación de los materiales, sellado e invisibilidad del yacimiento por una cubierta vegetal muy tupida, transformaciones en la geomorfología del terreno, etc.).

Por último, por el resultado negativo de la suma de los dos parámetros anteriormente expuestos; pero, además, por consideraciones de carácter histórico y arqueológico, en los cantiles costeros y en el entorno de los tramos inferiores del barranco de Ruiz se delimita un área “de presunción arqueológica”, en ausencia de estudios que confirmen la existencia de yacimientos arqueológicos.

Según Diego Cuscoy, la que hoy es la zona de Los Campeches, vendría a ser un área empleada por los indígenas como de tránsito entre las zonas de habitación permanente y los campos de pastoreo, es decir, entre los 500 metros y los 1.200 metros aproximadamente, coincidiendo con las áreas hoy en un cultivo activo. Los pastores indígenas tenían su hábitat preferencial en las zonas más cálidas, casi en la desembocadura de los grandes barrancos, ocupando cuevas. Haciendo mención al frente acantilado que recorre el tramo existente sobre el pueblo de San Juan de la Rambla, supone que esta zona estuviese densamente poblada por los aborígenes por el gran número de cuevas apropiadas para habitación y necrópolis, la abundancia de agua potable y en las pruebas recogidas como consecuencia de las excavaciones practicadas.

Respecto a la “**historia administrativa**” del Patrimonio Arqueológico del Paisaje Protegido, esta se reduce a los siguientes hechos:

En junio de 1996, por el anuncio 1193 del B.O.C. Nº89, de julio de 1996, se incoa el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica de: Los Acantilados de Campeche y Laderas de los Barrancos de la Chapurrea y Ruiz, en el T.M. de San Juan de La Rambla. Sin aparecer en dicho expediente una descripción del bien objeto de tal expediente.

Tres años más tarde, y por el Anuncio 951 de marzo de 1999, del B.O.C., se hace pública una Resolución (de 21 de diciembre de 1998), a través de la cual, la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Educación del Exmo. Cabildo Insular de Tenerife, a través de su Unidad de Patrimonio Histórico, vuelve a hacerse eco de la importancia de la zona, por su enorme interés arqueológico, incoando de nuevo el expediente como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, Los Acantilados de Campeche y Laderas de los Barrancos de la Chaurera y Ruiz, en el T.M. de San Juan de La Rambla. Posteriormente, en 2001, por el Anuncio 1146 de 15 de marzo publicado en el B.O.C. se modifica la

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

denominación de la Zona Arqueológica, que pasa a denominarse Acantilados de San Juan de la Rambla y Laderas de los Barrancos de la Chaurera y Ruiz.

En dicha Resolución puede leerse: *“La zona objeto de nuestra propuesta se encuentra dentro del Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz y reúne un gran número de cuevas de habitación y necrópolis, muchas de ellas excavadas y recogidas en la bibliografía desde los años cincuenta. En este conjunto arqueológico se conserva aún un gran número de yacimientos arqueológicos intactos o parcialmente removidos que contienen importante documentación arqueológica que es necesario proteger”*.

A continuación se explicitan los bienes objeto en forma de seis yacimientos arqueológicos, dos de los cuales se localizan en el interior del Paisaje Protegido; estos son citados en dicha resolución de la siguiente manera:

*“1). Cueva de habitación en el Barranco de Ruiz, de la que se extrajo una vasija.  
2). Cueva de enterramiento en el Barranco de Los Chacones (Fuente del Bardo), de donde se extrajo un cráneo incompleto y restos óseos muy triturados.”*

De ambos sitios arqueológicos, el primero está únicamente referenciado en la bibliografía arqueológica perteneciente a Diego Cuscoy (1968: 238). El problema para la localización de este yacimiento radica principalmente en el hecho del propio método del autor, quién en muchos casos trabajaba con informantes que llevaban al Museo Arqueológico de Santa Cruz (donde Diego Cuscoy trabajaba) las piezas recogidas casual o no tan casualmente; a partir de aquí, se describía y situaba el yacimiento, que en algunos casos nunca llegaron a ser conocidos por este arqueólogo (y aún menos, cuando éstos apenas presentaban interés).

Otro problema metodológico que presentan las importantes investigaciones de este arqueólogo es que, además de no tener un computo de los informantes por nombres o zonas, Diego Cuscoy casi nunca trabajó con cartografía inferior a la escala 1: 50.000, por todo lo cual es casi imposible identificar hoy dichos yacimientos. Por otra parte, hay que tener en cuenta la relación calidad/cantidad de elementos que dotan a la unidad de entidad arqueológica: *“una vasija”*, sin más datos.

Respecto al segundo yacimiento arqueológico, ubicado en la Fuente del Bardo (al sur del Lomo de Juan de La Guardia), cabe destacar que dicha pequeña localidad se encuentra fuera del área incoada y propuesta como zona arqueológica por lo que éste sitio arqueológico no puede ser nunca *“bien objeto”* en la citada resolución.

En otro sentido, se desconoce la fuente de información de la que se nutre la citada administración, ya que no se cita, si bien ésta parece ser oral y no contrastada.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

Además de lo expuesto es de interés destacar que en la cartografía adjuntada a la documentación para incoación de este expediente B.I.C. no aparece señalado ninguno de los seis yacimientos arqueológicos referenciados, sino solamente el área que pretende incoar como zona arqueológica.

Por estas razones hemos considerado que, en la actualidad, en el caso de existir como yacimientos arqueológicos o como soporte natural de una existencia pasada, ambos poseen un nulo valor patrimonial.

Por el contrario y remarcando la conveniencia y utilidad de la zonificación realizada para este estudio, lo constituye el hecho de que haya sido la administración pública, en este caso el Exmo. Cabildo Insular de Tenerife, la que previamente ha observado la perentoria necesidad de proteger la zona, proponiendo su declaración como Zona Arqueológica, propuesta más apoyada en la urgencia de un estudio en profundidad, por las importantes posibilidades arqueológicas del entorno, que por la verificada existencia de un Patrimonio Arqueológico de destacada importancia.

En resumen de la descripción del Patrimonio Arqueológico, la transformación del espacio, que hasta mediados del siglo XIX viene siendo gradual, permite que sobrevivan algunas unidades arqueológicas allí donde técnicamente era imposible introducir el arado o no había tierra para cultivar, quedando relictos de Patrimonio Arqueológico en estas zonas como bolsones de terreno de fuerte pendiente o inaccesibles. Esta es una supervivencia selectiva no premeditada que favorece al contingente de unidades con un soporte natural o del tipo “soporte fijo”, como en este caso son las cuevas naturales o los abrigos.

Todo ello conduce a pensar que, junto con una valoración objetiva de los trabajos de campo, el Patrimonio Arqueológico del Paisaje Protegido se caracteriza por la total ausencia de yacimientos arqueológicos en superficie, sobre todo en las cotas inferiores donde la antropización ha sido más intensa.

Sumando a lo dicho las circunstancias anteriormente expuestas es fácil concluir con la alta posibilidad de la existencia de yacimientos arqueológicos en toda el área denominada de “presunción arqueológica”, que corresponde al tramo superior de casi todo el cantil costero que recorre el trayecto entre los rebordes de las laderas de Tiguaiga, en torno a la desembocadura del Barranco de Ruiz y a lo largo de su frente para acabar casi sobre el pueblo de San Juan de La Rambla.

## **4. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO**

### **4.1. PLANEAMIENTO TERRITORIAL**

#### **4.1.1 Directrices de Ordenación General de Canarias**

Las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

del Turismo de Canarias) constituyen el instrumento de ordenación general de los recursos naturales y del territorio, propio del Gobierno de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 22.5 del Texto Refundido a cuyas determinaciones deben ajustarse los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos.

En este sentido tanto en la elaboración de la propuesta de ordenación del Paisaje Protegido como en el propio desarrollo del documento será necesario tener en cuenta además de las Directrices de aplicación directa relacionadas con la ordenación y gestión de los espacios naturales, (directrices 17,18 y 19), otras que afectan al contenido del Plan como son las directrices 15 y 16, las cuales si bien no son de aplicación directa, sin embargo requieren ser desarrolladas a través de estos instrumentos de planificación de los espacios naturales protegidos, debiendo por tanto tenerse en cuenta en la redacción de los mismos. Igualmente en el Plan se ha de prever para su valoración la reserva de ámbitos valiosos desde el punto de vista de la conservación (directriz 60) susceptibles de incorporarse al patrimonio público de suelo por requerir de una protección y gestión excepcionales.

La directriz 15 establece como objetivos a los que debe de atender la ordenación de los espacios naturales protegidos la conservación, el desarrollo socioeconómico y el uso público, siendo la conservación objeto de atención preferente en todos ellos y prevaleciendo en aquellos casos en los que entre en conflicto con otros objetivos.

En relación con la directriz 16, se introducen una serie de criterios para la ordenación de los espacios naturales protegidos, disponiendo que en el planeamiento de estos espacios, habrá de establecerse el régimen de usos, aprovechamientos y actuaciones en base a la previa zonificación de los mismos, y a la clasificación y régimen urbanístico que se establezca.. En concreto, dado que afecta al contenido que viene siendo habitual en los planes y normas de los Espacios protegidos, se incorporaran en el apartado normativo correspondiente (con relación a la directriz 16.2), los criterios para desarrollar un seguimiento ecológico sobre el estado de hábitat naturales y de las especies que alberga el Paisaje así como de los cambios o tendencias que experimentan. Igualmente, con relación a la directriz 16.3, se establecerán los criterios para desarrollar el seguimiento de los parámetros socioeconómicos de las poblaciones asentadas en su interior, para conocer los cambios y tendencias en el bienestar de la población residente.

La directriz 19 señala las condiciones para desarrollar por parte de la Administración pública una política de adquisición de espacios de mayor valor en biodiversidad o estratégicos para su recuperación, con el fin de disponer de una muestra completa de todas las especies endémicas, y de los hábitat naturales mejor conservados asegurando con ello las máximas garantías de protección de esas especies y zonas. Al respecto en el documento se podrá incluir como directrices para la gestión en materia de conservación y restauración la patrimonialización de las zonas más naturalizadas mediante adquisición de

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

terrenos donde estén presentes las especies con mayor grado de amenaza, que se encuentran localizadas en la Zona de Uso Restringido propuestas en el Plan.

Por último, la directriz 64 establece cuales son los criterios de reconocimiento de los asentamientos agrícolas indicando que se trataran de suelos agrícolas con edificación residencial vinculada a dicha explotación siendo el objetivo primordial de su ordenación el mantenimiento del carácter productivo.

#### 4.1.2. Plan Insular de Ordenación de Tenerife

El Plan Insular de Ordenación de Tenerife aprobado por el Decreto 150/2002, de 16 de octubre, se estructura en tres grandes Títulos que constituyen las Normas y Directrices del mismo: Disposiciones Generales, Disposiciones Territoriales y Disposiciones Sectoriales.

Las **Disposiciones Generales** establecen el marco que debe garantizar la eficacia del PIO y de todo el sistema de planeamiento en su conjunto, definiendo los criterios de la ordenación, el contenido de los sistemas de planeamiento y de los instrumentos a través de los cuales se ejecuta dicho planeamiento y las definiciones básicas respecto a la ordenación de los usos e intervenciones por los planes. En este marco, la Playa de Ruiz quedaría afectada por la obligatoriedad que establece el PIOT de formular un Plan de Ordenación Litoral (POL) de la costa del Valle de La Orotava, entre los límites municipales de San Juan de La Rambla con Los Realejos y de La Orotava con Santa Úrsula. Estos POL son finalistas y de alcance operativo directo sobre los usos en su ámbito, adscritos a áreas de regulación homogéneas costeras.

Las **Disposiciones Territoriales** contienen específicamente la descripción del Modelo de Ordenación Territorial, referencia para el resto de los planes, políticas de actuación y uso del territorio. Se estructura en Aspectos Generales del Modelo de Ordenación Territorial, Modelos de Ordenación Comarcal, Áreas de Regulación Homogéneas y Operaciones Singulares Estructurantes. Así, en el Modelo de Ordenación Territorial, el espacio se verá afectado por el Modelo viario y transportes con el desarrollo del corredor insular norte que abarca desde Santa Cruz hasta el núcleo de Buenavista del Norte, estableciéndose que desde el final de la actual autopista hasta Icod debe tener características de alta capacidad.

El Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz se reparte entre dos comarcas: Los Realejos pertenece a la del Valle de La Orotava y San Juan de La Rambla a la de Daute. El Modelo de Ordenación del Valle de La Orotava, y por lo que respecta al espacio protegido, dice que se debe permitir un cierto crecimiento de Icod el Alto, pero sin admitir la expansión urbanizada de su perímetro; también se contempla la continuación de la autopista hasta Icod y el reforzamiento del eje viario Los Realejos-La Guancha, y del fomento, entre otros criterios, de los cultivos tradicionales de secano. El Modelo para Daute coincide con el anterior en lo que respecta a las infraestructuras viarias.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

Para la distribución de los usos y criterios de desarrollo y gestión diferenciados el PIO establece las Áreas de Regulación Homogéneas, en donde se definen un uso principal, un uso secundario, usos incompatibles e intervenciones a prohibir. Los Campeches, Tigaiga y Ruiz incluye las siguientes A.R.H.:

Protección Ambiental 1: Constituidas por Laderas y Barrancos, cuyo uso principal es la conservación natural, prohibiéndose la segregación y parcelación urbanística y, en general, las actuaciones contrarias al uso principal. En el paisaje protegido conforman este ámbito los acantilados, el tramo medio y la desembocadura del barranco de Ruiz y las laderas de Tigaiga.

Protección Ambiental 2: Que pueden ser bosques consolidadas (Monte de Utilidad Pública nº 24, Pinar) o bosques potenciales (que han sufrido un proceso de deforestación, roturación y abandono y presentan problemas de erosión), y cuyo uso principal es la conservación activa; como uso secundario permite las actividades agrarias en fincas ya adecuadas, y como usos incompatibles e intervenciones prohibidas acota todas aquellas que vayan en contra del uso principal.

Protección Ambiental 3: En el caso del espacio protegido se trata de Costeras, concretamente de la Playa de Ruiz, para la que el uso principal es la conservación activa.

Protección económica 1: Compuestas por las de mayor aptitud productiva y que, en el caso del paisaje protegido, incluyen la rampa de La Sombrerera. El uso principal es el agrícola, mientras que como secundarios se encuentran la conservación activa de corrección de la erosión y el mantenimiento de los suelos y el apoyo a las actividades agrarias. Los usos incompatibles son los de tipo urbano y se prohíbe la segregación de fincas menores a la unidad mínima de cultivo y la parcelación urbanística.

Áreas Urbanas: Incluye el suelo urbano de Icod el Alto, donde se encuentran el campo de fútbol y el cementerio.

Las **Disposiciones Sectoriales** son las determinaciones que ordenan el ejercicio de cada uno de los usos. Se desarrollan a través de los Planes Sectoriales, definidos como el instrumento de ordenación final respecto a las actividades que son su objeto.

#### **4.1.3. Adscripción a las Áreas de Regulación Homogéneas del Plan Insular de Ordenación**

Según figura en el Decreto 150/2002, de 16 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de Tenerife, las directrices del art. 2.3.1.4. referido al alcance de la normativa determinan que “los planes que establezcan la ordenación territorial, de los espacios naturales o urbanísticos

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tixtla y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

definirán un modelo de distribución de usos sobre el territorio, que si bien debe de alcanzar una mayor complejidad y detalle que el propio Plan Insular con la delimitación de ámbitos de menor dimensión y mayor precisión normativa, deben enriquecer pero no contradecir al del Plan Insular”.

Así mismo, está previsto que cada ámbito resultante de la zonificación establecida en el planeamiento, según el papel que cumpla en el modelo de ordenación y los objetivos que el Plan le asigne, deberá ser adscrita explícitamente a una categoría de Área de Regulación Homogénea del Plan Insular. Esta distribución deberá ser compatible globalmente con la establecida por el Plan Insular en el plano de Áreas de Regulación Homogénea.

En este sentido cada ámbito resultante de la zonificación propuesta en el presente Plan Especial se corresponde con una categoría de ARH del PIOT, en los términos en los que éste las define. Se ha procedido pues a la adscripción de sectores del paisaje a una nueva categoría, distinta a la prevista inicialmente en el PIOT en función de las características de dichos terrenos dando mejor respuesta a la finalidad y los objetivos señalados para el espacio protegido, tal y como figura en el plano adjunto. El esquema resultante de la ordenación es el siguiente

La zona de Uso Restringido propuesta en el Plan Especial se corresponden con las ARH establecidas en el PIOT de Protección Ambiental 1 (Laderas) y 2 (Bosques potenciales), correspondiendo al cauce del barranco Ruiz y compartiendo los objetivos de garantizar la conservación y protección de los recursos naturales vinculadas a ellas.

La Zona de Uso Moderado propuesta en el Plan Especial se corresponde con las ARH establecidas en el PIOT de Protección Ambiental 1 (Laderas y Barrancos) y 2 (Bosques consolidados y potenciales), compartiendo los objetivos de mantener, potenciar y recuperar las masas forestales.

Una de las zonas de Uso Especial propuestas en el Plan Especial se corresponde con el ARH establecida en el PIOT de Áreas urbanas que se corresponde con el suelo urbano del término municipal de Los Realejos, llevándose a cabo una delimitación más ajustada al crecimiento previsible del municipio.

La Zona de Uso Tradicional propuesta en el Plan Especial se corresponde con las ARH establecidas en PIOT de Protección Ambiental 2 (Bosques potenciales) y Protección Económica 1 por lo que se propone su nueva adscripción como Área de Regulación Homogénea de Protección Económica 2. La nueva adscripción se justifica y viene motivada por lo siguiente:

Los sectores propuestos como zona de uso tradicional se encuentran intensamente transformados y ocupados por explotaciones agrícolas y edificaciones asociadas a dicha actividad, que no presentan los valores naturales que el PIOT identifica con la subcategoría de bosques potenciales; por otro lado, el sector identificado como protección económica 1 no presenta las características que PIOT establece para esta categoría, definiéndolas como “aquellas áreas de mayor aptitud productiva que

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

admiten el desarrollo de cultivos intensivos (normalmente de plantaciones tropicales y subtropicales)". Las distintas zonas se corresponden con la definición que el PIOT establece para las áreas de regulación homogénea de protección económica 2, al ser zonas que "pese a su menor potencial productivo, sustentan la actividad agropecuaria tradicional de gran interés como creadora y mantenedora de gran parte de los paisaje más característicos de la isla". También con esta nueva adscripción, se da solución al asentamiento agrícola "Fuente del Bardo" presente en el área estableciendo los condicionantes para la ordenación del mismo.

#### 4.1.4 Plan Forestal

El Plan Forestal, elaborado por la Viceconsejería de Medio Ambiente con la colaboración de otros organismo competentes en materias forestales, y aprobado por Acuerdo de Gobierno en sesión de 25 de mayo de 1999 (BOC: n<sup>o</sup> 117, martes 31 de agosto de 1999) pretende impulsar cuantas acciones sean precisa para la consecución de un marco jurídico de aplicación a todos los montes o terrenos forestales del archipiélago canario.

Además de los objetivos de conservación y mejora de las masas forestales, este plan contempla objetivos jurídico-administrativos, tales como el establecimiento de un marco normativo forestal moderno de carácter social, el esfuerzo de la vinculación entre la población rural y el monte a través del mantenimiento del empleo rural y la generación de rentas para los habitantes de las áreas forestales, estableciendo un sistema de gestión multifuncional, capaz de compatibilizar la función ecológica, económica y social del territorio forestal.

Como ámbito de aplicación del Plan tal y como se configura y por el alcance de las actuaciones propuestas, a priori es de aplicación en todas las figuras de protección que la legislación de espacios naturales protegidos define, con las limitaciones en determinados espacios o áreas de zonificación donde determinadas intervenciones o modos de actuar se consideren incompatibles. No obstante se define dicho plan como una herramienta útil como plan sectorial susceptible de ser integrado en el planeamiento de dichos espacios naturales.

El plan tiene una vigencia de veintiocho años, el cual se estructura en cuatro planes de desarrollo de siete años de duración cada uno de ellos, con una revisión de los objetivos planteados al finalizar los mismos.

El contenido del plan se estructura en tres partes:

Marco de planificación en el que se establecen los objetivos, ámbito, vigencia y fundamentos para la realización del plan.

Diagnóstico de la situación forestal tratando todos aquellos elementos que configuran el medio forestal

Programas de actuación que tratan de dar solución a los problemas detectados en el diagnóstico, así como impulsar las potencialidades observadas.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

Los Programas son los siguientes:

Programa de repoblación forestal

Programa de restauración hidrológico-forestal

Programa de ordenación, selvicultura y aprovechamientos forestales

Programa horizontal de áreas frontera y extensión forestal

Programa de investigación y experimentación forestal

Programa de legislación y apoyo administrativo

Programa de seguimiento del plan forestal

Gran parte de las actuaciones incluidas en este rosario de Programas afectan al Paisaje Protegido, sin citar de manera detallada como ámbito de aplicación al espacio natural. No obstante, es de señalar que se establecerán dentro de las directrices de gestión actuaciones destinadas a la consecución de los objetivos establecidos dentro del plan forestal.

#### **4.1.5. Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico de Barranco de Ruiz**

Las Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico de Barranco de Ruiz, incluido dentro de los límites del Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz, fueron aprobadas por acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de 10 de octubre de 2005 (BOC nº 215, de 3 de noviembre de 2005). Por este motivo el presente Plan Especial recoge y asume para el ámbito del Barranco Ruiz cuantas determinaciones establecen en su Normas de Conservación.

En atención a las características del Sitio de Interés Científico, el estado de los recursos y la capacidad para desarrollar determinados usos y actividades se aprobó la delimitación de una Zona de Uso Restringido que abarca la casi totalidad del espacio, concretamente el área donde se recogen importantes manifestaciones de reductos de laurisilva y bosques termófilos, así como comunidades rupícolas y una Zona de Uso Moderado, constituida por un área, más degradada, y de potencial de hábitats del bosque termófilo.

#### **4.2. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL**

El municipio de Los Realejos tiene vigente la Adaptación Básica del Plan General de Ordenación aprobado definitivamente y de forma parcial en sesión del 5 de abril de 2004 (BOC nº 198/2004 de 13 de octubre de 2004, normativa urbanística publicada en el BOP nº 150 de 25/10/2004).

La superficie perteneciente a este municipio está clasificada como Suelo Rústico, con diferentes categorías: de Protección, de forma mayoritaria, Residual, en parte del barranco de Castro y La Sombrerera, Potencialmente Productivo, en Tigaiga, y Litoral y Costero en la playa de Ruiz. Un pequeño porcentaje de suelo,

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

que incluye el campo de fútbol, el cementerio de Icod el Alto y una pequeña franja en donde está permitido el uso residencial, que está clasificado como Suelo Urbano.

El municipio de San Juan de La Rambla posee unas Normas Subsidiarias aprobadas por la CUMAC el 12 de noviembre de 1991. En la actualidad, se está redactando su revisión. La totalidad de la superficie del espacio protegido perteneciente a este municipio es Suelo Rústico: Forestal, el Monte de Utilidad Pública, Potencialmente Productivo el entorno del caserío de Fuente del Bardo, al que se da categoría de Asentamiento Rural, de Protección del Paisaje, el barranco de Ruiz, parte de su desembocadura y el acantilado de Tigua, y de Litoral y Costero a la playa de Ruiz.

## 5. DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

### 5.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL PAISAJE PROTEGIDO

#### 5.1.1. Medio natural


**Geología y geomorfología:** El principal riesgo en cuanto a la geología, lo supone la posible explotación minera de un yacimiento de basalto, fonolita y toba en El Andén, entre el barranco de Castro y Lomo Márquez, calificado en el PIOT de reserva. Aunque fuera de los límites del espacio protegido, su impacto visual sería enorme y afectaría notablemente al paisaje en su más amplia acepción.

En lo referente a los procesos erosivos lo más destacable son los escarpes asociados a las carreteras y pistas y la conservación de las terrazas, sobre todo en el talud que se encuentra al pie del acantilado del norte.

Finalmente, destacar la existencia de determinados daños en algunas paredes en las inmediaciones de la zona conocida como Madre Juana y las Tarascas, que en cualquier caso son leves, resumiéndose en las marcas de los anclajes para el desarrollo de actividades de escalada.

**Suelos:** Pueden calificarse, en general, como escasos y de baja calidad agrológica debido a las fuertes pendientes y de la elevada erodibilidad que desaconsejan la actividad agronómica en los mismos. Los suelos de mayor potencialidad agrológica se encuentran, en muchos casos, abancalados. Sin embargo, se ha producido el abandono de muchos de ellos, pudiendo producirse a corto o medio plazo la activación de la erosión y la consiguiente degradación de los suelos. En la actualidad, la densa cubierta vegetal y el uso de un modelo de agricultura tradicional mantienen una baja incidencia de la erosión, poniendo de manifiesto la importancia de una adecuada utilización de los suelos, de acuerdo con sus potencialidades.

**Hidrología:** El principal problema para la red de drenaje es la ocupación de los cauces, siendo el punto más problemático el barranco de Ruiz a la altura de

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

Fuente del Bardo, donde existen edificaciones, cultivos y una pista. La agricultura es casi totalmente de secano y no aporta una especial carga contaminante; sin embargo, ninguna de las poblaciones del entorno tratan las aguas residuales que vierten a pozos negros que pueden contaminar las aguas subterráneas. Respecto a éstas, sólo el agua aportada por una galería se describe como potable, mientras que su aptitud para el riego tampoco es buena. El problema de la reducción de caudales debido a la sobreexplotación sobrepasa el ámbito del espacio protegido. El Plan Hidrológico Insular prohíbe las concesiones de nuevas explotaciones en el Paisaje Protegido, salvo para pozos que capten agua por debajo del mortalón de la ladera de Tiguaiga. Hay que señalar que en los últimos 10 años parece haberse estabilizado el caudal de aguas subterráneas de las comarcas de La Orotava e Icod.

Por último, existe el proyecto de llevar agua de la balsa de Llanos de La Mesa para regar los cultivos de La Sombrerera.

**Vegetación y flora:** La gran diversidad del espacio protegido se debe a la variedad de hábitats producto del amplio rango de altitudes, principalmente. No obstante, todas las unidades de vegetación presentan un mayor o menor grado de intervención humana. Las áreas más alteradas son los piedemontes del escarpe costero y Tiguaiga y el tramo inferior del barranco de Ruiz, donde dominan los matorrales de sustitución, pero donde, al mismo tiempo, se observa la expansión de los rodales de bosque termófilo. El monteverde se encuentra también en fase de recuperación, constituyendo la presencia de especies exóticas y la presencia de basuras en varios puntos los problemas principales. La situación del pinar es totalmente distinta y su mala conservación se debe a los frecuentes incendios, siendo esta comarca especialmente conflictiva.

**Fauna:** Los lugares más interesantes para la fauna vertebrada son los enclaves de laurisilva y los que incluyen rodales de bosques termófilos, que concentran las principales poblaciones de palomas turquí y rabiche. El escaso murciélago de bosque también está claramente ligado a la laurisilva. Las dos especies de palomas se han recuperado en los últimos años debido a su protección y a la de su hábitat. La laurisilva del barranco de Ruiz está en expansión, aunque su estado general de conservación no es ideal ya que la presencia de basura atrae a las ratas, que ejercen un efecto muy negativo para la fauna, especialmente para la paloma rabiche y otras especies que anidan en el suelo, como la pardela pichoneta. Los vertebrados asociados a los cantiles no presentan especiales problemas y se mantiene una presencia constante de ratoneros, lechuzas, cernícalos, etc. Se observa, además, la recuperación del número de murciélagos rabudos.

El futuro de codornices y trigueros, especies asociadas a los pastizales y cultivos de cereales es más preocupante debido a la desaparición de su hábitat. La codorniz, además, sigue siendo especie cinegética. El principal problema para las especies que viven en los pinares es la reiteración de los incendios forestales que hacen disminuir el número de insectos, aunque no hay estudios rigurosos sobre el efecto de los mismos sobre las poblaciones de aves. El pico picapinos,

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

por el contrario, se enfrenta a la escasez de lugares para nidificar, constituidos por pinos muertos que, en general, han sido retirados de los bosques.

La valoración del estado de la fauna invertebrada del espacio protegido es más problemática. En general, el mayor factor de amenaza es la desaparición o alteración de los hábitats naturales, lo que puede provocar la sustitución de las especies originales por otras de mayor valencia ecológica.

### 5.1.2. Medio socioeconómico

**Usos y aprovechamientos:** La conservación natural de gran parte del Paisaje Protegido se ha debido a su relieve, aun presentando alteraciones debida a la actividad humana en casi toda su extensión. La agricultura, desarrollada en Los Campeches y taludes de la ladera y en el acantilado de Tigua, era la actividad prioritaria en el pasado. Hoy ha dejado de ser el pilar económico de la comarca, lo que se traduce en el abandono de parte del terrazgo y sólo se mantiene como actividad a tiempo parcial. Por otra parte, el sector turístico no ha tenido la repercusión de otros lugares, como el cercano Valle de La Orotava. El proceso mencionado afecta de manera general a todo el espacio protegido, pero es más patente en el área de Los Campeches. El retroceso de los cultivos puede derivar en problemas de erosión, además de poner en peligro el propio paisaje agrario que se pretende proteger. Paralelamente, se observa en el entorno del espacio protegido el crecimiento de segundas residencias, en muchos casos aprovechando cuartos de ateros. En lo referente a las actividades ganaderas hay que destacar los puntuales problemas de conservación que ha supuesto esta actividad entorno a la Finca de La Pared en el Barranco de Ruiz. El turismo es una actividad de muy baja intensidad definida por el senderismo y el paso de vehículos todo terreno por las pistas existentes.

**Infraestructuras:** Las carreteras más transitadas son la C-820 y la Local TF-221. La primera se encuentra en ampliación y su conservación es buena, mientras que la segunda presenta tramos bastante deteriorados. En cuanto a pistas y senderos se puede considerar que los transitados están mejor conservados. Las pistas forestales y las que ascienden a Los Campeches están, en muchos casos, muy afectadas por las lluvias que las abarrancan.

El estado de conservación de las infraestructuras hidráulicas es dispar: mientras que en el municipio de Los Realejos es bueno en San Juan de La Rambla sufre un alto porcentaje de pérdidas, por lo que se tiene prevista su renovación. El impacto visual que generan es elevado, en general, al discurrir por laderas y pendientes de amplia exposición. Este problema se acentúa en el caso de las infraestructuras eléctricas y de telefonía, cuyas torres de sujeción y antenas se ubican en los escarpes y son visibles desde cualquier lugar del espacio protegido y su entorno. Sobresalen por su impacto las torres y antenas de La Corona y la línea que atraviesa el barranco de Ruiz.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	--	------------------------------------	------

El área recreativa del barranco de Ruiz está bien conservada, a excepción de la carretera que la circunvala, pero carece de sistemas de saneamiento.

**Patrimonio etnográfico:** Puede ser considerado, como se señalaba en el apartado correspondiente, como escaso y disperso, pero presenta una buena conservación. El fenómeno, común a la isla, de homogeneización y abandono por el cambio de las prácticas tradicionales ha sido más tardío que en otras comarcas, aunque se advierte un deterioro progresivo en el paisaje etnográfico.

### 5.1.3. Delimitación y descripción de las unidades de diagnóstico

El territorio protegido se clasifica en 15 áreas consideradas homogéneas en sus características naturales y de usos del suelo y que presentan una respuesta similar frente a las perturbaciones y actuaciones que les afectan. Estas áreas, en las que se valora su calidad y fragilidad, son las siguientes:

**Unidad I: Desembocadura de Ruiz.** Constituida por materiales aluviales poco fértiles sobre los que se desarrollan cultivos de plátanos en progresivo abandono. El principal problema es la ocupación del cauce y lo que ello supondría en caso de riada.

**Unidad II: Laderas termófilas de Ruiz.** Barranco encajado con dominio de vegetación termófila y xerófila en expansión debido al abandono de las prácticas agrarias. Existen dos poblaciones de *Limonium arborescens* y rapaces nidificantes. Es, asimismo, área de “presunción arqueológica”.

**Unidad III: Monteverde de Ruiz.** Destacable por la presencia de un bosque de laurisilva, con multitud de especies exclusivas vegetales y animales, en proceso de recuperación. Junto con la anterior unidad constituye el Sitio de Interés Científico del Barranco de Ruiz. Aquí se encuentra gran parte de las galerías del paisaje protegido. Hay problemas de vertido de basuras, impacto visual negativo de infraestructuras y riesgo de erosión.

**Unidad IV: Taludes del paleoacantilado de Tiguaiga.** Formados por la acumulación de material arrancado de los escarpes. Esta unidad se encuentra cultivada por viñas, aunque aparecen muchas parcelas abandonadas. Presenta numerosos nacientes de pequeño caudal, pero suficiente para enriquecer la vegetación, donde domina el sauce. El uso es notable y abundan las infraestructuras viarias, hidráulicas y eléctricas.

**Unidad V: Escarpes del paleoacantilado de Tiguaiga.** Posee unas fuertes pendientes y suelos de muy poco espesor, lo que explica el escaso uso humano. La vegetación está constituida por matorral xerófilo con algunos rodales de bosque termófilo. La vegetación rupícola es de interés, a lo que hay que sumar el paisaje y la posible existencia de yacimientos arqueológicos como el principal valor de esta unidad.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

**Unidad VI: Barranco de Castro.** Se caracteriza por un fayal-brezal empobrecido por el aprovechamiento de que es objeto. Las limitaciones a la agricultura son importantes pese a lo cual se cultiva la papa en algunas parcelas. El acceso es fácil y la quema de rastrojos es el riesgo principal a que está sometido.

**Unidad VII: Tramo alto del barranco de Ruiz.** Muy parecida a la anterior, pero con un aprovechamiento mayor por la cercanía de los caseríos de El Andén y Fuente del Bardo. El fayal-brezal es de interés florístico y, a pesar de la obtención de leña y varas, muestra signos de recuperación. La accesibilidad, la ocupación del cauce, las entresacas y la quema de rastrojos son los principales problemas de esta unidad.

**Unidad VIII: Rampa de Fuente del Bardo.** Incluye tres áreas separadas, cercanas al caserío de Fuente del Bardo. Son de superficie bastante plana y suave pendiente que posibilita un suelo profundo, donde se desarrolla un cultivo de secano con la existencia de numerosos castaños. Presencia de fayal-brezal y matorral de tojo en los lugares no cultivados. Posee tres edificaciones de interés patrimonial, mientras que pistas, senderos y líneas eléctricas y telefónicas le restan calidad paisajística.

**Unidad IX: Rampa de Los Campeches.** Presenta similitudes con la unidad anterior, pero con una capacidad de uso agrario menor. El abandono progresivo de esta actividad es notable encontrándose en la actualidad con el predominio de un fayal-brezal de interés florístico. Destaca la existencia de una red de pistas bastante densa. El riesgo de erosión es alto.

**Unidad X: El pinar.** Caracterizada por un pinar seminatural y enriquecida en algunos lugares con especies del fayal-brezal, su vocación es forestal, de protección o recuperación, sin aprovechamiento agrícola. Presencia de aves de interés, como el pinzón azul y el pico picapinos. Los incendios forestales son la principal amenaza para esta unidad, que es considerada como conflictiva por la Unidad de Incendios del Cabildo Insular.

**Unidad XI: Rampa de La Sombrerera.** Abarca una amplia extensión de terreno con suelos susceptibles de utilización agrícola intensiva. A pesar de ello abundan las parcelas abandonadas colonizadas por pastizales y zarzales que sirven de hábitat a codornices y trigueros. En su interior se encuentra la finca La Pared, de notable valor patrimonial, así como un campo de fútbol y un cementerio.

**Unidad XII: Cuenca del Pinalete.** Este barranco encajado destaca por la presencia de la paloma rabiche. Por lo demás, muestra una vegetación de matorral xerófilo y tabaiba amarga bastante degradada. Los usos actuales son muy escasos, incluyendo el pastoreo de unas pocas cabras en régimen de semiestabulación. La existencia de un coto privado de caza pudiera ser perjudicial para la rabiche.

	Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigua y Ruiz	Documento de Aprobación Inicial	2008
--	---	------------------------------------	------

**Unidad XIII: El Lance.** Constituida por laderas abruptas y con suelos mayoritariamente improductivos, aunque en su parte baja se cultivan un par de parcelas en las que se encuentran dos viviendas tradicionales de interés patrimonial. Domina la vegetación termófila, con algún bosque con sabinas, y en altura aparecen barbusanos, granadillos, marmolanes y adernos, además de manchas de fayal-brezal. Esta unidad está atravesada por la carretera TF-221 y tendidos eléctricos.

**Unidad XIV: Laderas de La Corona.** Forma parte también del la vertiente del macizo de Tigua. Sus suelos son básicamente improductivos, con vocación de conservación de la vegetación natural, compuesta principalmente por fayal-brezal. Otra vegetación de interés es la rupícola, y aparecen, además, especies de la laurisilva. Incluye un tramo del camino real La Orotava-Icod, de interés patrimonial, en buen estado de conservación. Su alteración más importante es el impacto de dos líneas eléctricas de alta y media tensión, junto con sus torres de sujeción.

**Unidad XV: Talud agrario de Madre Juana-Tigua.** La constituye el talud de derrubios de la ladera de Tigua sobre el que se han originado fértiles suelos pardos que, a pesar de sus limitaciones de uso, sostienen una importante actividad agrícola. Es una unidad básicamente antrópica donde, además de los cultivos de papas, frutales y viñas, abundan las pistas y caminos, los tendidos eléctricos y telefónicos, canalizaciones de agua y construcciones. Además hay plantaciones de pinos, eucaliptos y cipreses. Destaca por su interés la presencia de una pequeña población de *Sambucus palmensis*.

**MATRIZ DE CALIDAD DE UNIDADES HOMOGÉNEAS**

<b>UNIDADES</b>	<b>VALOR ECOLÓGICO</b>	<b>VALOR PRODUCTIVO</b>	<b>INTERÉS FLORÍSTICO</b>	<b>INTERÉS FAUNÍSTICO</b>	<b>VALOR PAISAJÍSTICO</b>	<b>INTERÉS GEOLÓGICO</b>	<b>VALOR PATRIMONIAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>I. Desembocadura de Ruiz</b>	B	A	B	B	B	+	-	B
<b>II. Laderas Termófilas de</b>	M	B	M-A	M-A	A	+	+	M-A
<b>III. Monteverde de Ruiz</b>	A	M-A	A	A	A	+	M	A
<b>IV. Taludes</b>	B	M	B	B	M	+	-	B
<b>V. Escarpes</b>	M	B	M-A	M	M-A	+	+	M-A
<b>VI. Barranco de Castro</b>	M-A	B	M-A	M-B	M-B	+	M	M
<b>VII. Tramo alto Barranco</b>	M-A	M-B	M-A	M-B	M-B	+	M	M
<b>VIII. Rampa Fuente del</b>	B	M-A	B	B	M	-	M	M-B
<b>IX. Rampa de Los</b>	M	M	M-A	M-B	M-A	-	-	M
<b>X. El Pinar</b>	M	M	M-B	M	M	-	M-B	M
<b>XI. Rampa La Sombrerera</b>	B	A	B	M-A	B	-	A	M
<b>XII. Cuenca del Pinalete</b>	M-B	B	B	M-A	M	+	-	M-B
<b>XIII. El Lance</b>	M	B	M	M	M	-	M	M
<b>XIV. Laderas de La Corona</b>	M-A	B	M-A	M	M-A	-	M-A	M-A
<b>XV. Talud agrario Madre</b>	B	M-A	M-B	B	B	-	M-A	M-B

A: Alta, M-A: Media-Alta, M: Media, M-B: Media-Baja, B: Baja

**MATRIZ DE FRAGILIDAD DE UNIDADES HOMOGÉNEAS**

<b>UNIDADES</b>	<b>RIESGO EROSIÓN</b>	<b>VEGETACIÓN</b>	<b>FAUNA</b>	<b>CUENCA VISUAL</b>	<b>ACCESIBILIDAD</b>	<b>RECURSOS CULTURALES</b>	<b>HIDROLOGÍA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>I. Desembocadura de Ruiz</b>	M-B	B	B	A	A	-	+	M-B
<b>II. Laderas Termófilas de</b>	M-A	M	M	M-A	M-B	-	+	M-A
<b>III. Monteverde de Ruiz</b>	M-A	A	A	M-A	M-B	M	+	A
<b>IV. Taludes</b>	M-B	B	B	A	A	-	+	M-B
<b>V. Escarpes</b>	M	B	B	A	B	-	-	B
<b>VI. Barranco de Castro</b>	M-B	M-A	B	B	M-A	M	+	M
<b>VII. Tramo alto Barranco</b>	M-B	M-A	B	B	M-A	M	+	M
<b>VIII. Rampa Fuente del</b>	M	B	B	M	M-A	M	-	M-B
<b>IX. Rampa de Los</b>	M-A	M-A	B	M	M	-	-	M
<b>X. El Pinar</b>	M	B	M-B	M-A	M-B	M	-	M-B
<b>XI. Rampa La Sombrerera</b>	M	B	M	M-A	A	M-A	-	M
<b>XII. Cuenca del Pinalete</b>	M	B	M	M-B	M-A	-	+	M-B
<b>XIII. El Lance</b>	M	M-B	B	M-A	A	M	-	M
<b>XIV. Laderas de La Corona</b>	M	M-A	B	A	A	M	-	M-A
<b>XV. Talud agrario Madre</b>	M-A	B	B	M-A	A	M	+	M

A: Alta, M-A: Media-Alta, M: Media, M-B: Media-Baja, B: Baja



*Paisaje Protegido*  
**Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz**

## **5.2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA**

El Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz es producto de un modelo socioeconómico y cultural basado en una agricultura fundamentalmente de autoconsumo que hoy, en la práctica, ha desaparecido. Su evolución dependerá en gran parte de las medidas políticas que se desarrollen en el sentido de revertir la profundización de la crisis. El mantenimiento de la agricultura, al menos en parte del territorio, es primordial por motivos tanto económicos como de la propia conservación de los recursos. El Plan Insular prevé el fomento de los cultivos tradicionales de secano y tropicales, recualificando la producción local. Se planea también asociar de alguna manera la industria turística a la agricultura de medianías.

Por otra parte, las áreas menos favorables e inaccesibles sufren un abandono de las prácticas agrícolas que parece irreversible y en ellas se produce la expansión de la vegetación natural, proceso que se ha de considerar como muy beneficioso y a favorecer.

Hasta la fecha, la comarca ha sido marginal respecto a la afluencia turística y ello ha redundado en su buena conservación. En la actualidad se pretende activar este sector económico con la base del reforzamiento del eje de comunicaciones de las medianías altas. El futuro del espacio protegido dependerá en gran parte del cuidado que se ponga en el desarrollo de esta política.

Otro de los factores que va a tener influencia en el futuro es el de la nueva edificación de primera y segunda residencia. Los criterios de actuación recomendados están en la línea de evitar los procesos de edificación dispersa, permitiendo la edificación en núcleos ya existentes, fuera del espacio.

## **5.3. POTENCIALIDADES**

En resumen, el Paisaje Protegido de Los Campeches, Tiguaiga y Ruiz tiene unas perspectivas muy interesantes consolidando ciertos procesos beneficiosos y corrigiendo los que sean negativos. La recuperación de la vegetación potencial en aquellos lugares menos aptos para la práctica agrícola y el apoyo a ésta, sirviendo de terreno para prácticas agrícolas más productivas, y para el desarrollo de un turismo rural en crecimiento, conservando los valores naturales y patrimoniales de interés, brindan un futuro optimista siempre y cuando las administraciones aúnen esfuerzos y establezcan criterios de actuación comunes, para acomodarse cuanto antes a las necesidades socioeconómicas y ambientales del espacio protegido y su entorno.